



La historia del leaseback de Luis Mella que la administración de Óscar Calderón sigue pagando en Quillota: **intereses superan los \$500 millones**

»» PURANOTICIA.cl

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 101

WWW.PURANOTICIA.CL

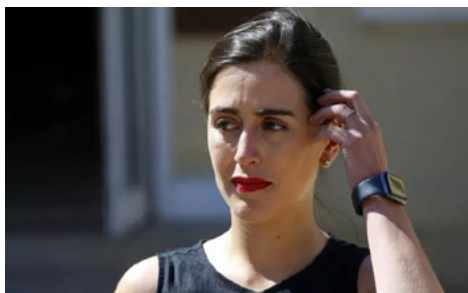
JUEVES 02 DE MAYO DEL 2024



Ripamonti lo logra: Se adjudica Festival a Mega con bases originales y sin las exigencias del grupo Bethia



Ataque a carabineros en Cañete habría sido perpetrado por "al menos seis personas"



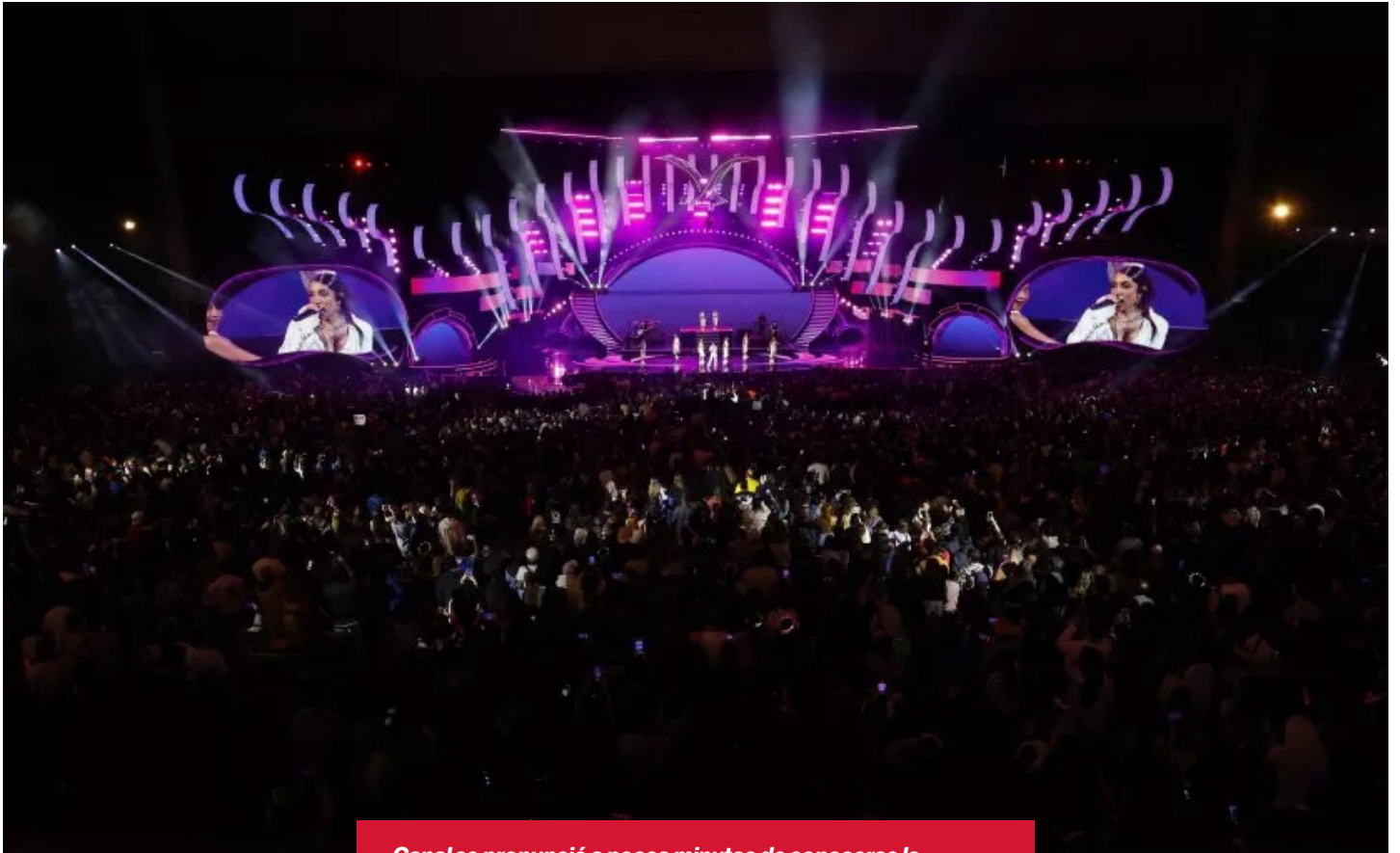
Duro revés para Ripamonti: Juzgado Civil rechaza demanda de la Cormuviña contra Reginato y su ex administrador municipal



Contraloría establece que proyecto del Serviu en la céntrica calle Blanco de Quilpué contenía "inconsistencias" y que no estaba "afinado"

Región de Valparaíso

Ripamonti lo logra: Se adjudica Festival a Mega con bases originales y sin las exigencias del grupo Bethia



La Municipalidad de Viña del Mar adjudicó este jueves la producción y transmisión del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar para el periodo 2025-2028 a Mega en unión temporal con Bizarro, en medio de varias dudas que se dieron posterior a conocerse la oferta del canal pero que quedaron despejadas para la mayoría del Concejo Municipal a horas de votar uno de los contratos más importantes para la Ciudad Jardín.

Con nueve votos a favor y uno en contra el Concejo Municipal de la Ciudad Jardín decidió acoger la sugerencia presentada por la Comisión Evaluadora. A favor de la propuesta votaron los concejales Carlos Williams, Sandro Puebla, Jorge Martínez, Nancy Díaz, Alejandro Aguilera, Antonia Scarella, Tomás de Rementería, Pablo González y Nicolás López, edil que participó de forma remota en la sesión extraordinaria cuyo único punto fue resolver este dilema que tenía en vilo la realización del cer-

Canal se pronunció a pocos minutos de conocerse la decisión del Concejo Municipal, que aprobó por 9 votos contra uno entregar el certamen a la estación: "Esperamos que desde el Municipio nos llamen prontamente para firmar el contrato". Alcaldesa reconoce que bases eran "de alta exigencia".

tamen. En contra de la oferta de Mega, en tanto, votó el edil René Lues, quien explicó que "el contrato constituye un riesgo enorme para el Municipio".

Peró esta aprobación tuvo un arduo trabajo previo de parte de la administración Ripamonti y los propios ediles. Los días previos y particularmente este miércoles 1 de mayo, feriado nacional por ser el Día del Trabajador, los llamados telefónicos a los concejales iban y venían, a fin de poder afirmar la votación que se llevó a cabo este jueves en la tarde.

Previo a aquello, la administración Ripamonti había enviado un informe de 8 páginas en el que argumentaba los motivos para aprobar la adjudicación, diciendo, entre otras cosas, que "si el oferente no suscribe el contrato en los

términos definidos por las bases de licitación, se arriesga al cobro de la garantía de seriedad de la oferta; si el adjudicatario una vez firmado el contrato incumple las obligaciones del mismo, la administración podrá hacer uso de las herramientas sancionatorias o de caución contempladas por nuestra legislación para ser aplicadas en el momento de la ejecución del contrato. Encontrándonos hoy en un momento inicial, de adjudicación, y atendida la preponderancia de la concesión que se propone adjudicar, las direcciones firmantes no consideran que exista causa legal alguna para no adjudicar dicha licitación, por cuanto su rechazo podría configurar, en palabras del Tribunal de Contratación Pública, una transgresión al principio de estricta sujeción a las bases y por consi-

guiente, una decisión que carecería de fundamento legal, por haber hecho caso omiso de las normas legales y reglamentarias que lo obligaban a fundar sus decisiones".

La historia de esta aprobación es corta, pero intensa. Tras conocerse que sólo había ofertado un sólo canal a la licitación, Puranoticia.cl hizo un análisis de la propuesta, dando a conocer, 24 horas después de abierta la oferta, algunos puntos en los que la estación pedía cambios en las bases municipales de la licitación, entre ellos, las condiciones del término anticipado del contrato, la eventual extensión de la concesión no contemplada en las bases y los cambios en las obras de desarrollo de la Quinta Vergara. Tras esto, Canal 13 envió una carta a la alcaldesa Macarena Ripamonti en la que sumó el uso del anfiteatro al menos tres veces durante cada año de la concesión del certamen; el uso del Canal Histórico del Festival de Viña del Mar en YouTube; y los impuestos relacionados a las obras a realizar en el terreno donde se realiza el máximo evento

del verano.

Luego, la estación de Luksic presentó una demanda ante el Tribunal de Contratación Pública en la que formalizó sus aprensiones frente al proceso que dirige el municipio viñamarino, por temer que la casa consistorial aprobaría la adjudicación tomando en cuenta los puntos que pidió modificar Mega.

Esto llevó a los concejales dudar de si aprobar o no la propuesta que hizo al Concejo Municipal la Comisión Evaluadora de Ofertas, que pedía aprobar la adjudicación a favor de Mega. Pidieron más tiempo e informes para poder votar a consciencia y ayer, finalmente, se realizó dicho proceso.

Aunque la hora estaba fijada para las 3 de la tarde, la sesión extraordinaria comenzó pasadas las 3.30 de la tarde. Tras más de 45 minutos de las exposiciones de los departamentos de Comunicaciones, Concesiones, y Asesoría Jurídica, momentos en los que se detallaron algunos de los alcances de la oferta de Mega, más allá de los cambios que complicaban a los concejales, la directora del Departamento de Asesoría Jurídica, Hiam Ayllach, dijo que “en el requerimiento que se hace por parte de la empresa que sostiene que hay irregularidades, se habla del principio de estricta sujeción a las bases, y ese principio es precisamente lo que se aplica cuando nosotros vamos a elaborar un contrato: Las bases dicen A, el contrato dice A. Todo lo que pueda pasar de ahí en adelante, es decir, desde que se firma el contrato en adelante, es algo que se somete a la ejecución de ese contrato. En la ejecución de ese contrato, incluso antes de firmarlo, tenemos ciertas garantías como entidad pública, de seriedad de la oferta, es decir, si a mí me dicen ‘voy a postular’ y luego no me gustan las condiciones, yo puedo cobrar una garantía que da fe de la seriedad del postulante. Luego tengo multas que están establecidas para cualquier tipo de incumplimiento”, y precisó que “si esas multas llegan a un porcentaje, incluso el contrato se puede terminar anticipadamente, y además de tener todas esas posibilidades muy bien regladas que no pueden ser alteradas en este momento, tenemos la garantía de fiel cumplimiento, que además de ser muy alta, nos da respaldo de que ese contrato en esas condiciones va a cumplirse”.

Adicionalmente a esto, afirmó que hablaron con la Contraloría Regional respecto a esta materia, como habían pedido los ediles, e indicó que el organismo no podía pronunciarse aún debido a la demanda de Canal 13 ante el Tribunal de Contratación Pública. “Existen declaraciones públicas de un par de históricos oferentes que manifestaron, previo al cierre de la licitación la no intención de postular, entonces eso también resulta relevante a la hora de entender si va a ser admitida a tramitación la demanda”, señaló.

Posterior a esto, los concejales



plantearon sus posturas sobre el asunto, y así también lo hizo la alcaldesa Macarena Ripamonti, tras la pregunta del edil Carlos Williams, quien comenzó con las intervenciones.

“Canal 13 está en su legítimo derecho a presentar una demanda si ellos estiman que la empresa que podría adjudicarse este contrato no cumple con lo que establece en las bases”, comenzó diciendo el concejal. “Mega es muy importante en el sentido de que ellos internacionalizaron el Festival de la Canción de Viña del Mar cuando tuvieron la concesión, pero en lo personal, alcaldesa, hemos escuchado la intervención de cada estamento del municipio, me gustaría escuchar su opinión respecto a esta licitación”, dijo.

Ahí, Ripamonti reconoció tener una opinión parecida a Williams, y señaló que “corremos con la fortuna de que tenemos un prominente oferente para unas bases que son de alta exigencia, eso es verdad. Exigimos muchísimo en base a que esto es un patrimonio nacional, es algo que es patrimonio de todos los chilenos. Quien tiene que hacerlo tiene que tomarse muy en serio lo que significa hacer un Festival de la Canción de Viña del Mar. Y por lo pronto me parece que el arribo a estas bases técnicas y administrativas, además, pasaron -como me gusta a mí en otros procesos- por un proceso de participación ciudadana, con ustedes en bilaterales, con otras personas expertas o conocedoras de este evento que lleva varios años y de allí se hizo un proceso bien enriquecedor que, por lo demás, arribó a estas obligaciones que nosotros estamos exigiendo y me parece que de cumplirlas y de no haber problema con ello, tendríamos una base de trabajo para realizar un gran Festival”.

Tras esto, Williams dijo que apoya la adjudicación “en relación a lo que hemos escuchado por parte de los distintos departamentos y a su opinión”.

Intervinieron todos los ediles, menos López, quien estaba de forma remota. “Me aseguraron que los publicity y GRP van a ser utilizados exclusivamente para fines de promoción de la ciudad y no otros fines (...) me aseguraron en las co-

misiones que van a ser usados de buena manera y no como se ha usado, para mí punto de vista, en las últimas administraciones, pues creo que se ha utilizado a veces con otros fines, no con lo que corresponde que es dar a conocer Viña al mundo. Aclarados estos puntos, también me hubiese gustado que llegaran más oferentes. Espero que la ciudad se dedique a darle valor al Festival de Viña”, dijo el edil Jorge Martínez, quien manifestó su preocupación por que no ocurra algo similar a lo que pasó con el Festival del Huaso de Olmué y señaló que valora la presencia de la orquesta festival en el certamen.

CRÍTICA A CANAL 13

El concejal Alejandro Aguilera criticó a Canal 13, señalando que su actitud “no corresponde en un plano democrático, no corresponde hacer lo que hizo, en el sentido de hacer pública y ocupar toda una plataforma para influir sin los parámetros de la ley del lobby en la decisión que tenían que tomar funcionarios de carrera. La carta que entregó el director ejecutivo decía téngase a bien en considerar esto porque o sino vamos a llegar este proceso al Tribunal de Compras Públicas (sic), que fue lo que hicieron”.

El edil René Lues, quien fue el único que votó en contra, dijo que “la oferta de Megamedia y Bizarro, teniendo aspectos muy interesantes y positivos al recuperar actividades históricas de Festival para la ciudad, incorpora algunos elementos que se contraponen a las Bases y que son ‘esenciales’ en su oferta (...) lamentablemente el contenido del informe de las direcciones Jurídica y de Control, no logró disipar estas dudas, ni tampoco se me respondieron las consultas sobre las normas de interpretación ni sobre la posibilidad de haber realizado un nuevo llamado a licitación, considerando que entre la fecha de apertura el 5 de abril y hoy, ha transcurrido casi un mes. Por lo tanto, rechazo la propuesta de adjudicación por atentar contra el principio de estricta sujeción a las bases y el principio de igualdad de los oferentes, y por ser riesgosa para los intereses municipales”.

Antonia Scarella indicó que

aprobaba pensando en que “está bien adjudicar el contrato si nos regimos a lo que dicen las bases y no se consideran esos puntos, ahora, está la incerteza de que no sabemos cuál es la respuesta de Mega frente a eso, es muy preocupante”, Y Tomás de Remente-ría criticó que se presentara sólo un oferente: “En la administración anterior pasó algo similar, y fue sorpresa que en esta misma sala se destapó que venía una colusión entre TVN y Canal 13, que han hecho en este contrato lo que les ha dado la gana (...) y hoy (lamento) que no tengamos un poquito de humildad de decir ‘parece que no tan bien lo hicimos’, porque dentro de este producto que le pertenece a Viña y a Chile se presenta un sólo oferente, que tampoco tiene estu- pendos antecedentes de cuando se adjudicó el Festival”, por lo que dijo que “es riesgoso” y que estaba “en absoluto desacuerdo” con cómo se ha manejado esto, pero que votaba a favor porque confiaba en la alcaldesa y porque “es algo que se puede arreglar”.

Pablo González, edil PC, comentó que los antecedentes entregados por el municipio “responden y nos entregan certezas respecto de lo que vamos a votar hoy día”, y Nancy Díaz afirmó que “vamos a apoyar, ha sido un trabajo arduo de bastante concesión, pero se nos han dado las respuestas”.

Mientras, que Sandro Puebla indicó que “aprobamos la propuesta de la alcaldesa de adjudicar a Mega ya que se nos aseguró por parte del equipo municipal que no se aceptarían las condiciones especiales que Mega y Bizarro estaban pidiendo ya que estaban fuera de norma, por lo mismo yo agregué que es necesario que previo a la firma del contrato se le pida al nuevo concesionario que renuncie a reclamar sobre estos puntos el día de mañana, en particular en aquellos puntos en que el patrimonio municipal se puede ver involucrado como es la posibilidad que el municipio explote su canal de YouTube lo que genera importantes ingresos para la ciudad”.

MEGA ASEGURA QUE FIRMARÁ CONTRATO

La sesión terminó a las 17.23 horas con la aprobación casi unánime del Concejo Municipal, a excepción del edil René Lues, quien rechazó. Menos de media hora después, la Gerencia de Comunicaciones de Megamedia S.A. envió un comunicado señalando que “hemos conocido a través la transmisión pública del canal digital de la I. Municipalidad de Viña del Mar, la votación del concejo municipal. Esperamos que desde el Municipio nos llamen prontamente para firmar el Contrato e iniciar el trabajo para tener un gran Festival los próximos cuatro años. Ahora estamos a la espera de que concluya este proceso en todas sus etapas para poder referirnos en extenso al tema”.

Duro revés para Ripamonti: Juzgado Civil rechaza demanda de la Cormuviña contra Reginato y su ex administrador municipal



Acción judicial solicitaba la restitución de casi 880 millones de pesos (\$879.240.239) por conceptos de intereses y multas debido al no pago oportuno e íntegro de las cotizaciones a los trabajadores de la Corporación Municipal; esto, tras asesoría del exfiscal Carlos Gajardo.

“No concurre un hecho ilícito ni un factor de imputación, culpa o dolo, en el actuar de la demandada Virginia Reginato Bozzo, lo que impide que a su respecto se pueda entender configurada responsabilidad civil en los términos señalados por el actor en su demanda”. Así dicta la sentencia que emitió el 2° Juzgado Civil de Viña del Mar respecto de la acción judicial presentada por la alcaldesa Macarena Ripamonti, en representación de la Corporación Municipal de Viña del Mar, contra la exjefa comunal de la ciudad, Virginia Reginato, y el exadministrador municipal, Claudio Boisier.

La sentencia, con fecha 26 de

abril, indica que “se niega lugar a la demanda de cobro de pesos deducida por la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, representada por doña Macarena Ripamonti Serrano, en contra de doña Virginia María del Carmen Reginato Bozzo, y en contra de don Claudio Aquiles Boisier Troncoso”.

La demanda se presentó en noviembre de 2021, a cinco meses de que la actual jefa comunal asumiera la alcaldía viñamarina. De acuerdo a lo informado en aquella ocasión, la presentación buscaba la restitución de \$879.240.239 correspondientes a los pagos de intereses y multas en los que incurrió la Corporación Municipal

de Viña del Mar para el Desarrollo Social (CMVM) por el no pago oportuno e íntegro de las cotizaciones de los trabajadores de la entidad entre el 2016 y 2021.

Tres meses antes, el municipio de Viña del Mar anunciaba la incorporación de abogados especializados en delitos relacionados con la corrupción y delitos económicos, para lo cual ficharon nada más ni nada menos que a Carlos Gajardo, exfiscal del bullado caso Penta, y a Pablo Norambuena, ambos del estudio jurídico Gajardo & Norambuena Abogados, por 60UF (casi dos millones de pesos chilenos) mensuales para esclarecer lo que ocurría en el municipio.

En esa ocasión, cuando presentó a las dos incorporaciones que desde entonces han estado asesorando al equipo jurídico de la Corporación Municipal de Viña del Mar, Ripamonti habló de la existencia de una organización de “crimen organizado” al interior de la CMVM —también conocida como Cormuviña—, por lo que, aseguró, “tuvimos que apoyarnos con un equipo especializado para la persecución

de estos delitos de manera especializada, de alta complejidad”.

Luego, se presentó la demanda contra Reginato y Boisier, y en esa ocasión, la jefa comunal explicó que “nuestra administración tiene otra obligación: ayudar a la denuncia y persecución de delitos de los que hayamos tomado conocimiento. En este sentido, nos parece inaudito que cualquier ciudadana o ciudadano que deba dinero a una casa comercial sea perseguido o embargado, y que hoy día existan personas que han desfalcado, asaltado, saqueado la salud y la educación municipal de las personas más vulnerables y no ocurra nada”.

Pues bien, pasados más de dos años desde aquella demanda, efectivamente no ocurrió nada, porque el 2° Tribunal Civil de Viña del Mar rechazó la demanda respecto de las acusaciones tanto contra Reginato como contra Boisier.

Sobre la alcaldesa Virginia Reginato, el fallo indica que “en relación a la configuración de un hecho ilícito por parte de la demandada Virginia Reginato Bozzo debe

PROCEDIMIENTO: JUICIO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA
MATERIA: COBRO DE PESOS
DEMANDANTE: CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL
RUT: [REDACTED]
ABOGADO PATROCINANTE Y APODERADO: ABBAS ABI-RAAD GOSEN
RUT: [REDACTED]
DEMANDADO 1: VIRGINIA MARÍA DEL CARMEN REGINATO BOZZO
RUT: [REDACTED]
DEMANDADO 2: CLAUDIO BOISIER TRONCOSO
RUT: [REDACTED]

EN LO PRINCIPAL : DEMANDA DE COBRO DE PESOS
PRIMER OTROSÍ : ACOMPAÑA DOCUMENTOS
SEGUNDO OTROSÍ : RESERVA DE DERECHOS
TERCER OTROSÍ : MEDIDA PRECAUTORIA DE PROHIBICIÓN DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS
CUARTO OTROSÍ : MEDIDA PRECAUTORIA DE RETENCIÓN DE BIENES QUE INDICA
QUINTO OTROSÍ : PERSONERÍA
SEXTO OTROSÍ : PATROCINIO Y PODER

S.J. DE LETRAS EN LO CIVIL

MACARENA RIPAMONTI SERRANO, Alcaldesa de Viña del Mar, en representación, según se acreditará, de la CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL, RUT [REDACTED] persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, ambos domiciliados en calle 10 norte N° 907, Viña del Mar, a US., respetuosamente digo:

En mi calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y Presidenta del Directorio de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, estando debidamente facultada conforme lo dispone el Título Cuarto artículo Décimo Quinto de los respectivos Estatutos, reducidos a escritura pública con fecha 03 de septiembre de 1981, ante el Notario Público de Viña del Mar, doña Irma Naranjo Quaglia, que en un Otrosí se acompañan, vengo en deducir demanda de acción ordinaria de cobro de pesos en contra de doña VIRGINIA MARÍA DEL CARMEN REGINATO BOZZO, RUT N° [REDACTED] ignora profesión, domiciliada en 2 poniente N° 471 Departamento 41, Viña del Mar, en su

Foja: 1

del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, no configura a su respecto responsabilidad civil alguna consistente la obligación de pagar a la demandante sumas de dinero correspondiente a intereses y multas por cotizaciones previsionales no pagadas oportunamente, en los términos señalados en la demanda, en relación al período en que este último detentó el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Viña del Mar, esto es desde el 09 de abril de 2018 al año 2021.

Que, en consecuencia, en virtud de lo señalado en el presente considerando así como en el considerando precedente **se deberá rechazar la demanda de cobro de pesos deducida por la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social en contra de Claudio Boisier Troncoso**, en todas sus partes.

VIGÉSIMO TERCERO: Que la prueba que no se analizaba en forma pormenorizada en nada altera lo que se viene razonando, ni en lo que se declaró en la parte resolutive de la sentencia.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1437 y 1698 del Código Civil; artículos 160, 170, 254, 346, y siguientes del Código de Procedimiento Civil y artículos 30 y 60 del D. F. L. N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se declara:

I) Que **se niega lugar** a la demanda de cobro de pesos deducida por la CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL, representada por doña Macarena Ripamonti Serrano, en contra de doña VIRGINIA MARÍA DEL CARMEN REGINATO BOZZO, y en contra de don CLAUDIO AQUILES BOISIER TRONCOSO.

II) Que, atendido que el demandante ha tenido motivos plausibles para litigar cada parte soportará sus costas.

Regístrese notifíquese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 2787-2021

Dictada por doña **Ximena Torres Valenzuela**, Juez Subrogante.

tenerse en consideración que la responsabilidad civil disciplinada en el artículo 60 inciso final de la Ley N° 18.695 no surge sólo por el hecho de que un alcalde pague deudas previsionales originadas en un periodo alcaldicio anterior en el que no haya ejercido funciones como titular de ese cargo, y que por tanto se exima él y demás funcionarios que intervinieren en el pago de la responsabilidad civil por las multas e intereses que dichas deudas ocasionen; sino que de la interpretación armónica y en contexto de la disposición se advierte que la ley agrega una exigencia adicional consistente en la reiteración en el no pago íntegro y oportuno de las cotizaciones previsionales”.

Junto con revisar la sentencia del Tribunal Regional Electoral (TER) y el Tribunal Calificación de Elecciones (TRICEL), el fallo precisa que “como ya se ha señalado el inciso final en relación al inciso penúltimo del artículo 60 de la citada Ley exige para configurar el ilícito que el no pago de las cotizaciones previsionales sea reiterado o habitual; **no obstante como se ha hecho referencia con anterioridad no se acreditó reiteración o habitualidad como exige la disposición legal invocada, por lo que tampoco es posible tener por acreditado el elemento subjetivo de culpa necesario para configurar la responsabilidad civil de la demandada**”.

Asimismo, concluye que “respecto de los intereses y multas generados por el no pago oportuno de cotizaciones previsionales correspondiente a los periodos 2016, 2017 y 2018 se ha establecido que no ha concurrido el elemento de reiteración y habitualidad por lo que no se ha configurado notable abandono de deberes en relación

a estos hechos, y teniendo presente también que no existe declaración de tribunal alguno que haya establecido el notable abandono de deberes por reiteración en el no pago de cotizaciones previsionales correspondiente a los periodos 2019 al 2021; **no cabe sino concluir que no se ha acreditado la existencia de una infracción legal ni tanto tampoco se ha podido configurar culpa infraccional en el actuar de la demandada Virginia Reginato Bozzo**”.

Finaliza este punto, indicando que “de lo señalado precedentemente no cabe sino concluir que no concurre un hecho ilícito ni un factor de imputación, culpa o dolo, en el actuar de la demandada Virginia Reginato Bozzo, lo que impide que a su respecto se pueda entender configurada responsabilidad civil en los términos señalados por



el actor en su demanda. **Que en consecuencia no se ha generado a su respecto la obligación de pagar a la actora la suma de dinero demandada, razón por la cual se deberá rechazar la demanda de cobro de pesos deducida en contra de doña Virginia Reginato Bozzo**”.

En tanto, sobre el caso de Boisier, el tribunal indica que “se advierte que la norma legal en que se fundamentaría la responsabilidad legal y objetiva de Claudio Boisier Troncoso y que generaría a su respecto la obligación de pagar a la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social los dineros que esta última tuvo que desembolsar a fin de pagar los intereses y multas generados por el no pago oportuno de cotizaciones previsionales, en ningún momento hacen referencia al Administrador municipal o a otros funcionarios distintos al alcalde”, formulan en la sentencia.

Además, estimaron que “de la prueba documental referida, la cual no ha sido objetada por la actora, no cabe sino concluir que al demandado Claudio Boisier Troncoso en su calidad de Administrador Municipal no se le delegó por parte del Alcalde respectivo responsabilidades en relación al pago de cotizaciones previsionales ó respecto de los funcionarios y trabajadores de los servicios tras-

pasados en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1979, del Ministerio del Interior, y de aquellos servicios incorporados a la gestión municipal. **Que, no habiendo acompañado la demandante prueba a fin de contravenir lo antes expuesto, no cabe sino concluir, que en relación al demandado Claudio Boisier Troncoso, el invocado artículo 60 inciso final del D. F. L. N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, no configura a su respecto responsabilidad civil alguna consistente la obligación de pagar a la demandante sumas de dineros correspondiente a intereses y multas por cotizaciones previsionales no pagadas oportunamente, en los términos señalados en la demanda, en relación al periodo en que este último detentó el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Viña del Mar, esto es desde el 09 de abril de 2018 al año 2021**”.

“**Se deberá rechazar la demanda de cobro de pesos deducida por la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social en contra de Claudio Boisier Troncoso, en todas sus partes**”, finaliza esta parte.



La historia del leaseback que salvó a la gestión Mella en Quillota y por el que Calderón deberá pagar más de \$500 millones en intereses



El estallido social y la pandemia del Covid-19, sumado a un mal manejo presupuestario de la administración del entonces alcalde Luis Mella, causaron **severos estragos financieros en la Municipalidad de Quillota**, consecuencias que hasta el día de hoy –literalmente– sigue pagando la gestión actual del alcalde Óscar Calderón.

Los primeros tres meses del 2020 fueron, sin duda alguna, de los más difíciles que debió enfrentar el médico de profesión en los casi 30 años que estuvo en el máximo puesto de esta comuna de la región de Valparaíso. Y es que **la deuda se hacía prácticamente incontrolable** y los principales proveedores para la mantención de la comuna ya amenazaban con abandonar los contratos firmados con la Municipalidad.

Y aunque ya habían existido advertencias al alcalde Luis Mella para que diera un giro en su administra-

Si bien, en esa época se logró salir momentáneamente del hoyo financiero que tenía la gestión Mella, lo cierto es que los \$1.000 millones transferidos por una entidad financiera le significaron una deuda a 60 meses que el Municipio deberá pagar hasta mediados de 2025.

ción económica, lo cierto es que los consejos no fueron atendidos. **El panorama no era esperanzador, pues la crisis financiera era total.**

Es bajo este contexto que la Dirección de Administración y Finanzas inició gestiones para llevar a cabo un **leaseback** que le permitiera al Municipio obtener recursos relativamente rápidos para hacer frente a las dificultades que enfrentaba.

Y es que para dimensionar lo que ocurría el 2020 en Quillota, vale hacer presente que sólo en **recolección de aseo** debían \$450 millones; mientras que a la empresa de **mantención** se le adeudaban otros

\$287 millones. Por su parte, Chilquinta –de manera inédita– amenazaba con cortar el **suministro eléctrico del alumbrado público**, pues la deuda con esta empresa se empinaba hacia los \$70 millones.

De esta manera, se volvía a echar mano a un mecanismo ya utilizado el 2014 por su administración, pues aquel año el **Colegio de Profesores le exigía al Municipio el pago del Bono SAE**, por el cual incluso solicitaron el remate del estadio Lucio Fariña. Así fue como Mella aplicó un leaseback, ya que las arcas municipales estaban vacías.

Vale explicar que esta operación consiste en la venta de uno o varios

bienes inmuebles de la ciudad a alguna entidad bancaria o financiera. De esta manera, **se suscribe un contrato de arrendamiento sobre éste, obteniendo recursos inmediatos, pero sin perder el uso del inmueble.** Esto, ya que al finalizar el contrato, la casa edilicia podría nuevamente adquirir la propiedad a un valor determinado.

PAN PARA HOY, HAMBRE PARA MAÑANA...

Con esta nueva crisis ya desatada, la Secretaría de Planificación Comunal (Secpla) levantó en Mercado Público la licitación que denominaron **«Lease-Back para Municipalidad de Quillota»**, por un sorprendente monto de **mil millones de pesos (\$1.000.000.000).**

La Municipalidad, en tanto, **pagaría dicho monto en 60 meses**, sin perjuicio del pago de la cuota correspondiente a la opción de compra, intereses y la entrega del terreno del Parque Aconcagua



Quillota, 14 de Septiembre de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6968 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°221/2020 de 14 de septiembre de 2020 de Abogado Unidad de Asesoría Jurídica a Secretario Municipal, en que indica que el Decreto Alcaldicio N°5279/2020 adjudicó la Licitación Pública ID 2831-23-LR30, denominada "LEASE BACK PARA FINANCIAR EL REORDENAMIENTO DE SUS PASIVOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", a la Empresa EUROCAPITAL S.A., a través de la compraventa del inmueble municipal Parque Aconcagua, por la suma de \$1.000.000.000.- la fijación de una renta mensual fija de arrendamiento de 772,42 Unidades de Fomento durante 60 meses y una cuota final de igual valor (772,42 UF) por concepto de opción de compra. Las bases de esta licitación fueron aprobadas en control de previo de juridicidad, por la Contraloría Regional de Valparaíso. El contrato de compraventa y arrendamiento con opción de compra resultante de dicha licitación fue extendido por escritura pública de 15 de julio de 2020, ante el Notario Público de Quillota, don Hugo Patricio Monroy Foix (repertorio N°1567/2020), cuya copia adjunto para su aprobación por decreto alcaldicio. El pago del precio se verificó una vez inscrito el predio a nombre de la compradora, tal cual estipularon las bases, con fecha 27 de julio de 2020, mediante depósito directo en cuenta corriente municipal, según acredita la Orden de Ingreso Municipal N°0278855 de 28/07/2020, de lo cual se dejó constancia en la escritura pública de pago del predio de contrato de compraventa, de 18 de agosto de 2020, otorgada ante Don Hugo Patricio Monroy Foix, Notario Público de Quillota (Repertorio N°1759/2020) que adjunta para su aprobación conjunta con el documento anterior;
2. Repertorio N°1759-2020 Pago de precio Contrato de Compraventa sobre Inmueble, suscrito entre Eurocapital S.A. a Ilustre Municipalidad de Quillota, 18 de agosto de 2020;
3. Contrato de Compraventa y Arrendamiento con Opción de Compra suscrito entre Eurocapital S.A. a Ilustre Municipalidad de Quillota, de 15 de julio de 2020;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

como garantía. Es decir, pan para hoy, hambre para mañana...

Pero antes de conseguir los \$1.000 millones, la tarea de convencimiento no fue nada fácil, pues la casa edilicia arrastraba un bajo crecimiento de ingresos desde el año 2014, sumado a que los informes de Dicom daban cuenta de

facturas impagas por más de \$100 millones, además de los cuestionamientos por gastos en personal, entre otras argumentaciones expresadas por las instituciones financieras.

Es así como sólo Eurocapital S.A. se mostró disponible para presentar una oferta por el monto que

requería el Municipio de Quillota, la cual finalmente fue adjudicada en julio de 2020. Los contratos se firmaron de inmediato y a fines de ese mes la compañía de factoring transfirió los \$1.000 millones, lo que le permitió a la administración Mella salir del hoyo económico en el que se encontraba en ese momento.

Pese a que desde la entidad edilicia afirmaban que el dinero "cayó del cielo", lo cierto es que se abrió una nueva deuda para la Municipalidad, recordando que el compromiso era devolver el dinero en 60 cuotas, con una renta fija mensual de 772,42 UF (unidades de fomento), pagando un poco más de 22 millones de pesos (\$22.158.289) en septiembre de 2020. Es decir, restaban 59 cuotas, ajustables mes a mes al valor de la UF.

10 meses más tarde, Luis Mella deja de ser el Alcalde de Quillota, por lo que el grueso de la deuda fue traspasado a la nueva administración, a Óscar Calderón, su ex administrador municipal al que -por entonces- el médico apoyó firmemente. Así es como su "delfín" se quedó con el compromiso, más una deuda de \$960 millones que le dejó la anterior gestión municipal. Es decir, si no fuera por el leaseback, el pasivo de la casa edilicia habría llegado a los \$1.960 millones, una cifra récord en Quillota.

LOS MILLONARIOS INTERESES

Pero eso no es todo, pues estos recursos "caídos del cielo" también le significan a la Muni-

cipalidad de Quillota estar pagando más de \$500 millones en intereses. Esto último, en base a un cálculo simple: multiplicar las UF (772,42) x 60, lo que da como resultado 46.345,2. Considerando que en ese entonces la UF estaba en más de 28 mil y hoy en 37 mil, el promedio es 33 mil. Dicho número, multiplicado por la totalidad de UF da como resultado \$1.529.391.600. Es decir, más de \$500 millones sólo en intereses.

A la fecha, la Municipalidad de Quillota ya ha pagado 45 cuotas del crédito por el leaseback, lo que se traduce en un 75% (intereses incluidos). De esta manera, restan por pagar 15 cuotas, de las cuales ocho (de mayo a diciembre) fueron incorporadas por la administración Calderón en el ítem de gastos del presupuesto 2024.

Cabe recordar que durante su última Cuenta Pública Municipal, realizada el pasado 18 de abril en el Centro Cultural de Quillota, el alcalde Óscar Calderón dedicó un capítulo especial al ejercicio presupuestario 2023, poniendo el énfasis en la gestión económica desde que asumió en julio del 2021. Así fue como detalló que su primera tarea consistió en controlar los gastos y recaudar más ingresos, logrando estabilizar la deuda ese año en \$886 millones. Al año siguiente, en tanto, la deuda municipal se redujo a sólo \$77 millones, mientras que el 2023 terminó su ejercicio con deuda cero.

Reserva
PURO CABALLO

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

- ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
- FINANCIAMIENTO DIRECTO
- 1ª ETAPA 100% VENDIDA

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF



A 25 MIN DE SANTO DOMINGO
A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO



ACCESO CONTROLADO



PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA



DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS



FUNDO LA VEGA, LAGUNILLAS, VALLE DE CASABLANCA - 56 9 9870 5134
VENTAS@RESERVAPUROCABALLO.CL - INFO@TELLPROPIEDADES.CL

WWW.RESERVAPUROCABALLO.CL

Patrick Retamales, el Concejal más votado de Quilpué, se suma a Christian Cárdenas como los candidatos “outsiders” por la Alcaldía

Ya comienzan a prepararse los escenarios para las próximas elecciones de alcaldes y gobernadores en la región de Valparaíso y Puranoticia.cl puso el foco en Quilpué, que es la **tercera comuna que más patrocinios requiere para la inscripción de candidatos independientes (603) después de Valparaíso y Viña del Mar.**

Revisando las caras que asoman, pudimos dar cuenta que ya tras la habilitación del ex concejal de la Ciudad del Sol, **Christian Cárdenas**, -quien la semana pasada logró sobrepasar la meta entre firmas notariales y electrónicas para competir, como independiente, a la frenteamplista Valeria Melipillán luego de 20 días de recolección de patrocinios- en ese mismo esfuerzo se encuentra el concejal independiente en ejercicio, **Patrick Retamales**, actor y preparador físico, además de ser el **edil con mayor cantidad de votos en Quilpué (4.494) en 2021**, quien está en período de junta de firmas y ya lo anunció hace unos días por sus redes sociales.

Hay que recordar que **no habrá proceso de primarias en Quilpué, lo que fue cuestionado justamente porque habían partidos del sector oficialista que criticaban a Convergencia Social (CS), tienda a la que pertenece la jefa comunal, por la labor que ha desempeñado Valeria Melipillán durante sus casi tres años de administración, teniendo como “la gota que rebalsó el vaso” la gestión del megaincendio, tanto durante la tragedia como posterior a ella, y la presión de la tienda de operar bajo el que “tiene mantiene”, poniendo en riesgo justamente la opción de mantener la alcaldía por una gestión cuestionada.**

LAS RAÍCES QUE LEVANTAN SUS CANDIDATURAS

Para ambos candidatos existen razones de peso para aceptar el desafío de enfrentar a la actual alcaldesa en las urnas. De hecho, **para Retamales este interés de lo social viene a consecuencia de su infancia.** De padre militar, el concejal recuerda con orgullo que era el timbalero de la parada militar en Quillota, de la Escuela de Caballería de esa comuna y, por otra parte, se emociona recordando a su progenitora que ejercía como técnico en asistencia social y como voluntaria de la iglesia cristiana-evangélica.

“Tenía una labor social maravillosa y desde niño me llevó a los



Patrick Retamales, con la primera mayoría comunal en 2021, está en la etapa recolección de firmas y entra a la carrera junto a Christian Cárdenas, exgobernador de Marga Marga, quien ya compitió por la DC en las anteriores municipales y hoy va como independiente con cupo asegurado, pues ya reunió las firmas necesarias que exige el Servicio Electoral (Servel).



barrios a buscar a la gente más humilde para poder llevarlos a comer donde ella y otras hermanas de la Iglesia hacían comida todos los sábados y domingos (...) por lo tanto crecí con esa labor social y esa vocación social y con estos valores y estos principios que también me inculcó el mundo militarizado que no es más que tener un poco de lealtad, rectitud y ser consecuente”, **relata a Puranoticia.cl.**

El concejal comenta que su vida estuvo ligada al ejercicio profesional pero también al apoyo social en los barrios, lo que en pandemia se vino abajo, llegó la cesantía y los ahorros se acabaron. Para las vecinas y pobladoras que compartían con él con cierta frecuencia en sus clases, también la escasez de recursos fue creciendo, recuerda.

“Empecé a comerme los ahorros, me quedé sin trabajo, yo no me pongo en los zapatos de los vecinos, sino que yo estaba y estoy a veces en esos zapatos de los vecinos y ahí nace la iniciativa de llegar más arriba y poder ser un representante del barrio, un representante de los vecinos, aprovechar mis estudios universitarios y mi educación, pero entendiendo que soy un vecino más que se levantó de su barrio y llegó

a este camino. Me puse a juntar firmas, estuvimos tres meses en eso, logré inscribir la candidatura a concejal y gracias a Dios logré sacar la primera mayoría, algo histórico, que un independiente sin tener que meterse en el sistema político en un partido político, logró”, sentencia.

Por su parte, el ex gobernador Cárdenas, también fue concejal muy joven de Quilpué y resultó reelecto con primera mayoría en su segundo periodo edilicio el 2012, en el cupo de la Democracia Cristiana (DC), su casa política de aquel entonces. **Tras renunciar a su militancia, y pese al interés del timonel regional, Roy Crichton, en tenerlo de vuelta, hoy decide optar por una senda distinta que según señala, es un desafío mayor por tratarse de una candidatura 100 % independiente.**

“Realizamos una firmatón por Quilpué, donde se reunió más de un centenar de vecinos y vecinas de la comuna en el Centro de Eventos Tierras del Sol, quienes dejaron su patrocinio ante la presencia del Notario Público de Quilpué, Ricardo Rojas Puga (...) la presencia de esta tremenda cantidad de hombres y mujeres demuestra que los ciudadanos de Quilpué, junto con estar comprometidos con la ciudad, es-

tán preocupados por ella y su situación actual”, dice, agregando que **“somos la opción independiente a la alcaldía de Quilpué más robusta para enfrentar a la derecha y a la izquierda, somos una opción que va más allá de los partidos políticos, somos una opción ciudadana”, dice a Puranoticia.cl el candidato.**

Para Cárdenas la política ha sido parte de su vida desde muy joven, y ha debido pasar por varios momentos complejos por enfrentarse al poder de turno de los partidos y sus representantes. **Por esto es que decide dejar la DC y dedicarse a su labor como nutricionista y a trabajar por lo que lo apasiona: la labor social.**

BLINDAJE A VIÑAMBRES EN 2016

Recuerda que en la reelección el año 2012 logró, entre más de 40 candidatos, un 16% de los votos, duplicando la votación histórica de la Democracia Cristiana en la comuna, y de ahí **fue Gobernador de Marga Marga en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet**, de lo que se siente orgulloso.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ





EL CRÉDITO QUE NECESITAS SIN COMPLICACIONES,

SIN NECESIDAD

DE SER CLIENTE



SIMPLE Y RÁPIDO.

ESCANEA AQUÍ

O ingresa en
www.internacional.cl

Su aprobación y otorgamiento está sujeto a la evaluación del cliente y cumplimiento de las políticas de riesgo y comerciales de Banco Internacional. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Contraloría establece que proyecto del Serviu en la céntrica calle Blanco de Quilpué contenía "inconsistencias" y que no estaba "afinado"



Con el objetivo de inspeccionar las obras de mejoramiento que ejecuta el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) en la calle Blanco Encalada de Quilpué, en el marco del proyecto «Barrio Comercial Etapa 1», la Contraloría Regional de Valparaíso buscó verificar que los trabajos cumplan con los estándares de calidad, cantidad, costos y plazos pactados, detectando una serie de fallas administrativas por parte de la entidad.

El organismo fiscalizador también buscaba comprobar que los pagos se hayan cursado de acuerdo a los avances de obras y que las eventuales modificaciones de diseño hayan sido debidamente sancionadas por las respectivas autoridades. Todo esto, considerando los montos involucrados (57.798,6866 UF, equivalentes a \$2.138 millones), el impacto social del proyecto y los posibles retrasos en la ejecución del contrato.

Pero antes de detallar las conclusiones a las que arribó Contraloría, vale explicar que el Serviu aprobó el año 2022 las bases administrativas especiales, anexos, formatos y antecedentes técnicos del proyecto, siendo tomada razón el 12 de septiembre de ese año por parte del ente fiscalizador. Tras ello se convocó a licitación pública, la que fue adjudicada ese mismo año 2022 a la empresa Constructora ECMOVIAL Ltda. por un monto de UF 57.798,6866 y un plazo de eje-

La entidad fiscalizadora realizó una inspección al proyecto «Mejoramiento de Calle Blanco Barrio Comercial Comuna de Quilpué» para verificar que los trabajos cumplan con los estándares de calidad, cantidad, costos y plazos pactados, detectando en ellos diversas fallas.

ANTECEDENTES DE LA OBRA

Nombre del contrato	Mejoramiento Calle Blanco, Barrio Comercial Etapa 1, Comuna de Quilpué.
Mandante	Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso.
Unidad Técnica	Vialidad Urbana.
Ubicación	Avenida Blanco Encalada entre su intersección con Avenida Freire y calle David Cortés, Comuna de Quilpué.
Contratista	Constructora Ecmovial Ltda.
Director de Obra (SERVIU)	[REDACTED]
Decreto de adjudicación	N° 15F-25, de 2022.
Modalidad	Licitación Pública.
ID	704093-117-O122.
Tipo de contratación	Suma Alzada.
Monto original del contrato	57.798,6866 (UF).
Fecha de inicio	2 de febrero de 2023.
Plazo original del contrato	270 días corridos.
Fecha de término inicial	30 de octubre de 2023.
Disminuciones de obras	8.905,7827 (UF)
Aumentos de obra	2.033,2188 (UF)
Obras extraordinarias	5.775,8165 (UF)
Monto Total Modificado	56.701,9392 (UF)
Aumento de plazo	65 días corridos
Avance financiero al momento de la inspección	24.078,3286 (UF) (47,02%).
Avance físico de la obra al momento de la inspección	47,02%.

Fuente: Elaborado por el equipo fiscalizador en base a los antecedentes del contrato proporcionados por el servicio.

cución de 270 días corridos.

Vale hacer presente también que el proyecto «Mejoramiento de Calle Blanco Barrio Comercial Comuna de Quilpué» contempla la intervención de esta arteria que se extiende entre el eje de calzada de la calle Freire hasta la intersección de la calle David Cortés, interviniendo una longitud de 408,30 metros. En específico, se trata de tres tramos: entre la avenida Freire (inicio proyecto) y la calle Thompson (Km 0+160); entre la calle Thompson (Km 0+160) y la calle Errázuriz (Km 0+270); y entre la calle Errázuriz (Km 0+270) y la calle David Cortés (límite proyecto Km 0+408).

SERIAS FALENCIAS

Dentro de las conclusiones a las que arribó la Contraloría Regional de Valparaíso, se expone en su Informe N° 946 –al cual accedió Puranoticia.cl– que el Serviu otorgó un aumento de plazo sin que se haya acreditado el real impacto que los hechos descritos tuvieron sobre la ruta crítica del proyecto, por lo que atendido que la obra se encuentra terminada, corresponde que dicho servicio adopte las medidas tendientes para evitar situaciones análogas en futuras actuaciones.

En específico, de la revisión de los antecedentes técnicos y administrativos del contrato de construcción, se verificó un "aumento de plazo sin motivación y un funda-



mento racional", a lo que se suman retrasos en la tramitación de las modificaciones de obra, y proyecto con inconsistencias y no afinado.

De igual forma, se evidenció en el estudio realizado una dilación en la tramitación de las modificaciones de obra, motivo por el cual se le ordenó al Servicio de Vivienda y Urbanización que adopte las medidas para evitar que este hecho se repita.

También se verificaron una serie de circunstancias técnicas que evi-

dencian que el proyecto contenía "inconsistencias" y que, por tanto, "no se encontraba afinado".

Atendida esta situación, Contraloría le ordenó al Serviu que implemente una actividad de control tendiente a no reiterar el hecho objetado.

Finalmente, se comprobó que no se han actualizado en el portal GEO-CGR los datos referidos a los avances físicos y financieros. Por ello, el Serviu fue instruido a que acredite, en un plazo de 60 días

I. SOBRE ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

N°	PARTIDA/ACTIVIDAD/MATERIA	DETALLE	HALLAZGO	NORMA VULNERADA	RESPALDO
1	Deficiencias constructivas en aceras de hormigón.	Respecto de la partida "Acera de hormigón e min=0,07m", se constataron paños con grietas y fisuras.	Las aceras de hormigón ubicadas en las inmediaciones de calle Blanco Encalada N° 1076 al 1090, Tramo N° 2 del contrato, se observaron una serie de grietas y fisuras transversales, que hasta a la fecha de la presente fiscalización en terreno, no habían sido reparadas, reconstruidas, ni aplicado el tratamiento respectivo. Lo anteriormente descrito, no se condice con lo señalado en el literal d) "Terminaciones", del numeral 9.5.2.3 "Procedimiento de trabajo" de acápite 9.5.2 "Reparación de espesor completo del artículo 9.5 "Especificaciones técnicas para reparación y conservación de pavimentos urbanos de hormigón" del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación, versión 2008, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que previene que antes de entregar el pavimento al uso, se deberá reparar cualquier daño existente.	Numeral 9.5.2.3 del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación, versión 2008, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Anexo N°11, fotografías N° 15 a la 18.
RESPUESTA DEL SERVICIO	El servicio señala que las aceras objetadas han sido demolidas y reconstruidas, adjuntando fotografías que así lo demuestran.				

N°	PARTIDA/ACTIVIDAD/MATERIA	DETALLE	HALLAZGO	NORMA VULNERADA	RESPALDO
CONCLUSIÓN	Dado que según ha sido informado por el SERVUI, las aceras objetadas fueron demolidas y reconstruidas, lo que fue corroborado en una visita efectuada a terreno por funcionarios de esta Contraloría Regional el 9 de abril 2024, se da por subsanada la observación formulada.				

II. SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS

N°	PARTIDA/ACTIVIDAD/MATERIA	DETALLE	HALLAZGO	NORMA VULNERADA	RESPALDO
2	Aumento de plazo injustificado.	Se realizó un aumento de plazo sin motivación y un fundamento racional.	Por resolución exenta N° 12.279, 24 de noviembre de 2023, la entidad auditada autorizó una ampliación de plazo de 45 días corridos y modificar el programa de trabajo, conforme a las causales y fundamentos consignados en el informe técnico N° 187-014, de 2023. En efecto, conforme a lo expresado en el informe en comento, dicho incremento fue concedido habida consideración del tiempo utilizado para tramitar y gestionar las autorizaciones necesarias para resolver las interferencias de las redes de agua potable de ESVAL S.A con las obras proyectadas, que guardan relación con una red secundaria correspondiente a una tubería de HDPE de diámetro 160 mm, y una matriz estructurante de aducción de	Artículos 11 y 41 de la ley N° 19.880.	Informe Técnico N° 187-014, de 2023. Libro de inspección.

hábiles, la regularización en el referido sistema, en la plataforma de seguimiento y apoyo CGR (SEO) del órgano de control.

Cabe hacer presente que el informe fue remitido al Director y la

Contralora Interna del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, y además a la Unidad de Seguimiento de la sede regional de la Contraloría General de la República.

Cámara Nacional de Comercio reclama a Jorge Sharp su idea de policía turística y pide ayuda al Gobierno Regional para financiarla



La semana pasada se realizó el **Encuentro Nacional de la Empresa (Enade) 2024**, la mayor instancia empresarial del país, en la que participaron empresarios y líderes del sector, donde el presidente Gabriel Boric dio señales a la industria señalando, entre otras cosas, que “quiero convocarlos a metas ambiciosas que no pueden ser logradas si caminamos por separado. Identifiquemos, entonces, metas concretas y desafiantes para el término de nuestro periodo los próximos dos años. Una economía, por ejemplo, que crezca a un ritmo superior al de los 8 años precedentes y en la cual todos juntos nos revelemos ante el pronóstico que veíamos en los últimos días de que la próxima década va a tener un promedio de crecimiento del 2% de la economía chilena. Chile puede más y lo podemos conseguir si trabajamos en conjunto”.

Sobre esto, pero también a propósito de la puesta en marcha de la Ley de las 40 horas y de la complicada situación de seguridad en el país y en la región de Valparaíso, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), José Pakomio, comentó, primero, que quedó “con gusto a poco” con los dichos del Mandatario en el Enade, porque pensó que tendría más compromisos, “especialmente en uno de los focos del encuentro, que es seguridad, una de las banderas también que ha traído por años la CNC, pero cuando vemos nuevamente cifras muy negativas en la región de Valparaíso específicamente, nos preocupa no tener compromisos concretos”.

Junto a esto, el también expresidente de la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso y expresiden-

te de la Junta de Vecinos de Reñaca, mencionó que “acá nosotros reforzamos nuestra tesis con los resultados de nuestra última encuesta de victimización, que a Valparaíso lo dejaba con un 70,5%, y mayor preocupación siendo mi región, entonces no debemos acostumbrarnos a discursos conciliadores. Acá no tenemos que tener miedo a las discusiones. Es muy válido siempre tener diferencias, de lo contrario no se genera un debate necesario que al final robustezca esa discusión. Veo que el gobierno en realidad no tiene un plan acorde al nivel del problema. Me quedaría con la analogía del Presidente sobre el partido de fútbol, vemos a un Presidente queriendo jugar un partido pero sin equipo, entonces yo espero que los discursos no se diluyan como pasa muchas veces y volvamos a encontrarnos en un próximo Enade volviendo sobre los mismos discursos”.

—¿Cuáles eran las expectativas que tenían en el mundo empresarial respecto a esto, considerando justamente las polémicas del Presidente Boric por sus dichos sobre el mundo empresarial?

Yo creo que en primer lugar bueno, un mea culpa, pero la verdad es que hoy día volvemos a ver a ministros con señales que no generan confianza, la ministra vocera de Gobierno nuevamente con una advertencia tipo amenaza respecto a la implementación de un 40 horas. Yo creo que eso me faltó a mí, de verdad ver a un Presidente que esté consciente de lo que han hecho, de lo que hicieron también sus ministros, eso es básicamente. Y, por supuesto, los compromisos en seguridad, aquí tenemos mucho que

avanzar, hay mucho por hacer. Tenemos una agenda legislativa muy complicada y que no ha avanzado nada y eso es una de las de las prioridades, yo creo. Me gustaría verlos hablando a ellos de, por ejemplo, una propuesta que venimos trabajando ya hace mucho tiempo. Yo estando en Valparaíso planteaba la propuesta de la policía del turismo. Creo que una figura coayudante hoy día a las policías podría ayudar mucho también a avanzar sobre este problema.

Esa idea la había planteado también por el alcalde Sharp hace poco tiempo.

Sí, para ser para ser bien francos yo tuve una conversación con Jorge para que no se olvidara de los créditos, porque ésta es una propuesta que también yo se la hice llegar el año pasado. Estamos en un año electoral donde todas estas propuestas salen, pero recordarle ahí al alcalde que es una propuesta que públicamente la hicimos el año



José Pakomio también habló sobre los problemas de seguridad que se registran actualmente en la región de Valparaíso y el país, lo que le pareció el discurso del presidente Gabriel Boric en la Enade y la complicada implementación de la Ley de las 40 horas en Chile.

pasado, y que yo también al subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, con quien tengo súper buena relación, se lo he dicho. Esta es una propuesta concreta que podríamos también, si hoy día el gobierno, no quisiera tomarla. Mi invitación ha sido para los gobernadores también, que pueden asignar recursos para aquello.

¿Cómo se podría hacer eso?

No sé si se lo recargaría a los municipios, porque ya tienen mucha carga. Yo creo que debiéramos legislar en esa materia para que pudiesen tener la facultad hoy día los gobernadores en temas de seguridad. Yo creo que los gobernadores están capacitados para poder tener este trabajo y además pensando que hay recursos más directos a través del gobierno regional, de cada uno de los gobiernos regionales, para nuestra región yo creo una figura como esa sería esencial, porque gran parte de estas policías del turismo se han implementado en ciudades muy turísticas para recuperar ese tipo de espacios: Salvador de Bahía, Cartagena de Indias, Bariloche también, pero la génesis de este proyecto está en España, donde también tienen como foco la intervención de zonas de mayor flujo, no sólo de turistas sino que también de personas, de los consumidores. Entonces pensemos por ejemplo en Viña, qué es lo que pasa en avenida libertad, avenida Perú, generemos anillos de seguridad coayudantes de las policías y descomprimamos un poco el trabajo de Carabineros, de las distintas policías, para que Carabineros pueda atender los cerros por ejemplo, en donde hoy día hace falta mucha vigilancia u otros sectores residenciales donde tenemos problemas. Buenos Aires también está haciendo un gran trabajo hoy día en seguridad, vamos a estar pronto visitando también con la Cámara de Comercio esa ciudad con quienes ya tenemos una relación de trabajo, para conocer esa figura, porque ellos han recuperado

el microcentro junto al alcalde que también estaban con una situación bien compleja en temas de comercio ambulante.

Acá hay una compleja situación con el comercio ambulante denunciada una y otra vez por las cámaras locales...

Sí, en primer lugar, yo creo que estamos en un año electoral donde por supuesto que todos van a hacer magia para sacar iniciativas que llamen la atención, pero el comercio ambulante no nació este año. No apareció hace dos meses, cuando comenzaron todos a intervenir los centros, los cascos históricos de su ciudad. Tú puedes ver a nivel nacional cómo gran parte de los municipios están pintando calles, están fiscalizando, controlando el

meralda, en Condell como está hoy día la vacancia comercial, también es preocupante. Viña también está siendo víctima de esto. El centro es lamentable verlo. Quilpué también es parte de las ciudades que están siendo afectadas por el comercio ambulante, por eso es que aquí el llamado es a las autoridades a tener un trabajo permanente que estas acciones no sean temporales, que no sean para las cámaras, que no sean solamente para para la prensa, porque la que termina siendo perjudicada además es la propia comuna.

¿Cree que este año electoral podría marcar un poco justamente esas medidas "para la galería"?

Yo espero que los electores lo tengan en cuenta en marzo del

cialmente en regiones, porque en regiones hoy día lo que pasa con esta ley que no permite el funcionamiento de centros comerciales, no permite funcionamiento de galerías, de strip centers y hay que decir que el 80% de los malls son pymes, porque hoy día la verdad tenemos las dos o tres tiendas anclas pero el resto son puras pymes, incluso tenemos emprendimientos, que es lo que pasa por ejemplo en todos estos puestos de cargadores, de productos de bisutería, por ejemplo, mucho emprendimiento. Y acá me voy a ir con una cifra bien preocupante que también comentábamos el año pasado: De acuerdo al área de estudios de la Cámara Nacional de Comercio, las inversiones en la industria de turismo en la región es cero en este minuto. Entonces tenemos ahí un número preocupante también en proyectos detenidos.

¿Por qué ocurre eso?

Hoy día hay otra discusión que está abierta, la ley de permisos, la famosa permisología que yo le digo, la verdad es que es un disfraz a la famosa burocracia que siempre hemos tenido en Chile, pero se ha visto algo más acentuada pero básicamente es eso. También por supuesto que los procesos anteriores tuvimos procesos políticos que alguna forma lo que generaban era mucha incertidumbre para los inversionistas, entonces se suma. Yo creo que es la suma de todo. Yo creo que también es importante reconocer que tuvimos en enero y febrero cifras muy positivas, pero esta recuperación acá tenemos que ser bien cautos en lo que queda también del año. Hay muchas reformas que están en discusión: implementación de un sueldo mínimo en julio, Tenemos también una ley de plástico de un solo uso que también estamos trabajando, y un 40 horas que comienza a regir ahora. Entonces todas estas reformas hoy día también requieren de una planificación, hay costos asociados, entonces por eso yo creo que tenemos que ser muy cautos a la hora de hablar de cifras de nuestro sector.

¿Cómo abordarán la implementación de la Ley de las 40 horas?

Yo más allá de quedarme en la controversia, me gustaría volver a aclarar que nosotros no estamos en contra de la ley de 40 horas. Nosotros estamos cuestionando el dictamen que cambia las reglas del juego. Acá nos han querido dejar como en contra de los trabajadores ante la opinión pública, pero acá también la invitación a la ministra Jara fue a trabajar sobre datos duros, sobre qué es lo que pasa hoy día por ejemplo, en el registro de la Dirección del Trabajo respecto a la modificación de contratos, si es que han habido modificaciones por los famosos 12 minutos. Entonces hasta ahora hemos visto que la ministra ha planteado supuestos, conversaciones de pasillo, no han habido cifras en la mesa para decir 'es cierto'. Hoy día hay empresas que están optando por 12 minutos o

han llegado a acuerdo por 12 minutos. Eso no es así, aquí la invitación a la ministra fue entregar cifras a través del registro electrónico laboral que de alguna forma pueda indicarnos cuántas empresas han modificado sus contratos aplicando lo que lo que ella dice. También se lo dijimos que nosotros somos la voz de las empresas de Chile, y alguien tiene que recordar las reglas del juego que fueron estas reglas rotas con este dictamen que también, además de generar un espacio de mucha incertidumbre, rompe los compromisos que habíamos adquirido porque aquí hubo mucho diálogo detrás de esta ley. Nunca nosotros nos hemos restado de una discusión, siempre ha habido mucho mucha colaboración, y va a seguir estando. No tenemos que tener miedo a la discusión. Acá las diferencias son siempre muy válidas y eso fue lo que pasó también desde la génesis. Acá lo que nosotros pedimos es certeza, y este dictamen, lo que nos entrega es mucha incertidumbre, especialmente a las pymes que no cuentan ni con la estructura ni con los recursos para para hacer las modificaciones. Han anunciado también 1.045 fiscalizaciones, que creo que son buenas, pero yo espero que estas fiscalizaciones no caigan donde siempre caen, en las empresas que lo hacen bien. Siempre estamos viendo a las pymes que hacen bien su trabajo y que cumplen con la ley, son las más fiscalizadas. Entonces también se lo dije a la ministra, yo esperaba que estas fiscalizaciones ayuden un poco en este proceso de implementación por la que vamos a pasar, pero yo creo que nuestra conversación tiene que tomar otro giro, tenemos que pensar que en dos años más viene nuevamente otra rebaja la segunda hora, y estos errores que se han cometido hoy día deben ser subsanados y comenzar a mirar hacia adelante, hacia los próximos dos años donde vamos a tener que implementar también esta nueva rebaja.

¿Qué le parecen los dichos de la ministra Vallejo respecto a que una cosa es la flexibilidad laboral y otra es el abuso?

Ahí tenemos nuevamente lo que decíamos. El jueves se buscaba generar confianza, acercarse al sector privado, pero con estas declaraciones la verdad es que no hacen más que alejarnos. Y eso es lamentable porque el sector privado, y los sectores que yo represento desde el día uno estamos trabajando hace un año su implementación, y eso es lo complicado hoy día porque tuvimos el tiempo necesario para hablar de esto que dice el dictamen hoy día.

¿Qué tan difícil es poder implementar esta rebaja?

La verdad es que ya hace mucho rato se sabía cuál iba a ser su aplicación. No es complejo con tiempo, pero a una semana de entrar en vigencia una ley, la verdad es que modifica además lo que la ley dice. Eso es lo complejo.



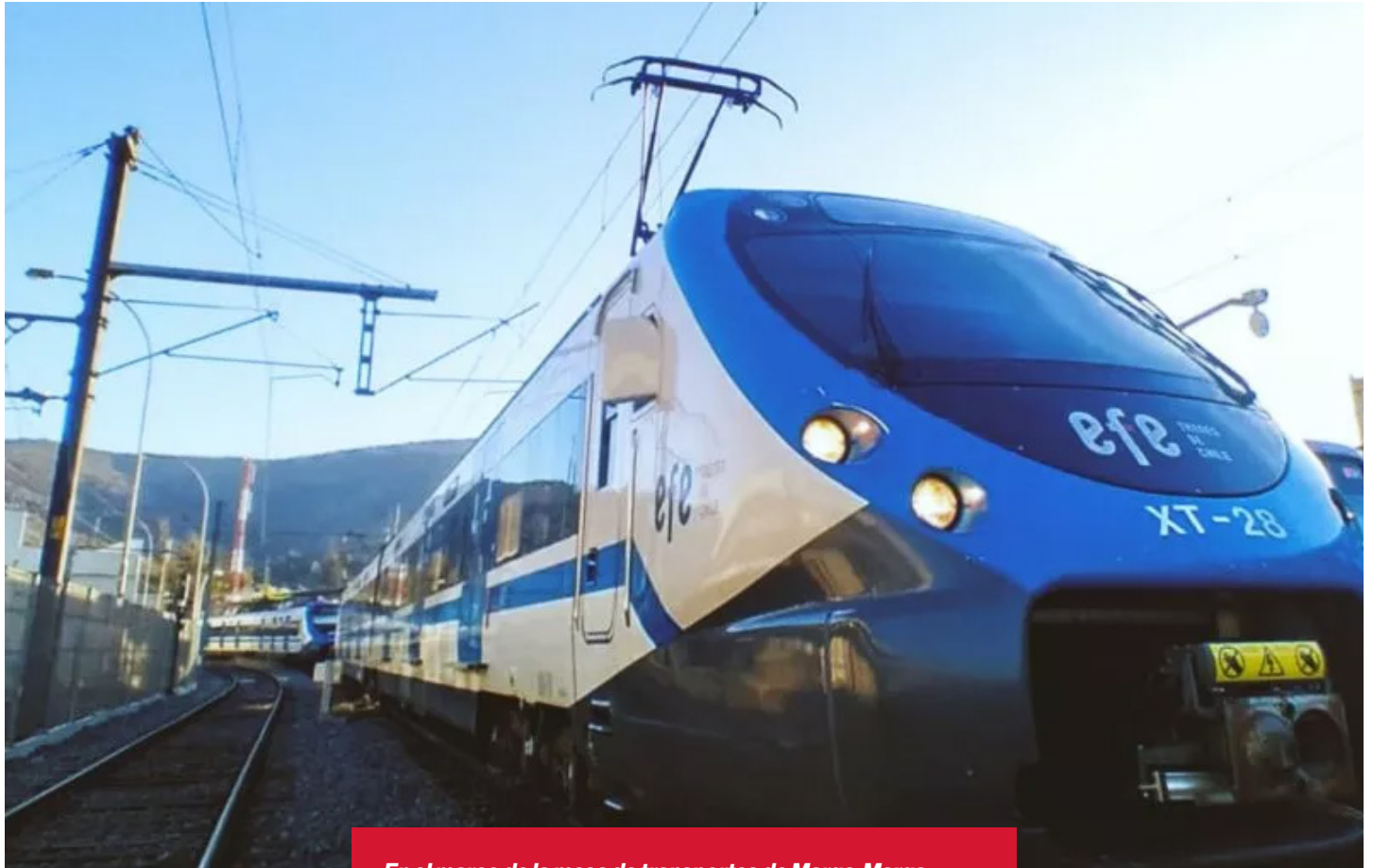
comercio ambulante hoy día hace dos meses, entonces cuando los actuales alcaldes llegaron a sus puestos, el comercio ambulante ya estaba instalado. Ya era un problema bien grande y aquí el comercio ambulante trae asociadas muchas aristas. Entre ellas, el crimen organizado. Las bandas criminales organizadas que están detrás de esto son tremendas, y ellas son las que terminan ganando. Por eso siempre yo hago el llamado a consumidores que al comprar ellos en la calle, terminan financiando estas bandas criminales organizadas que están detrás, que son las que proveen de todos los productos que están en la calle. Muchas veces se tiende a generar una caricatura del empresario malo, pero hoy día nosotros no decimos que la señora que está con el paño en la calle sea la delincuente. Aquí lo que nosotros decimos es que la suma de esos paños comienza a generar un espacio de mucha inseguridad, y el espacio propicio para los delincuentes. Esto sumado también a que se comienza a generar desempleo en el sector, porque hoy día el comercio establecido es el que paga impuestos, el que genera también empleo, y en la medida que hoy día generamos esta competencia desleal del comercio ambulante, empieza a verse afectado el comercio formal. Veamos lo que pasa en Valparaíso, hoy día la cantidad de locales desocupados es tremenda. Después tenemos en Es-

próximo año, cuando el alcalde esté instalado en cada una de las comunas y le pasen la boleta sobre los compromisos que adquieren. Hemos visto que gran parte de los candidatos están hoy día con propuestas como trabajar sobre el comercio ambulante, recuperar las ciudades, hablar de turismo... Yo me sentaría con ellos en marzo del próximo año para conocer cuánto han despachado estas propuestas.

¿Cómo avanza la reactivación de un sector que fue sumamente golpeado por estallido, por pandemia por la depresión económica del país?

Vamos a tener un año, yo creo, bueno. Arrastramos 20 meses a la baja, si nos enfocamos acá en el caso de la Región de Valparaíso hemos tenido cifras positivas, un Imacec también positivo durante enero- febrero, pero mi llamado es a ser bien cautos en lo que en lo que queda del año. Aún nos quedan 10 meses por medir, hay factores también que se tienen que considerar que inciden muchas veces en estas mediciones, como por ejemplo la otra discusión que tenemos abierta, que son los feriados electorales que terminan perjudicando el funcionamiento del comercio. Según la estimación que tenemos el 17 de diciembre el año pasado, para el Plebiscito nos costó cerca de \$7.700 millones. Y esto nuevamente, vuelve a pegarle a las pymes y espe-

Metro en Valparaíso circulará cada 10 minutos y en hora punta con doble carro



En el marco de la mesa de transportes de Marga-Marga, EFE Valparaíso presentó un balance del plan operacional y las medidas implementadas desde marzo para responder al incremento de pasajeros, aumentando en un 20% sus servicios para hacer frente a los 85.000 pasajeros diarios.

En el marco de la mesa de transportes de Marga-Marga, el gerente general de EFE Valparaíso, Miguel Saavedra, presentó un balance del plan operacional y las medidas implementadas desde marzo para responder al incremento de pasajeros que se produce en este período.

Ante los representantes de los municipios de Quilpué, Villa Alemana y Olmué, y del equipo de la Delegación Presidencial Provincial de Marga-Marga, el ejecutivo explicó que la puesta en marcha significó un aumento del 20% en el número de servicios, con un 40% más de trenes dobles en circulación.

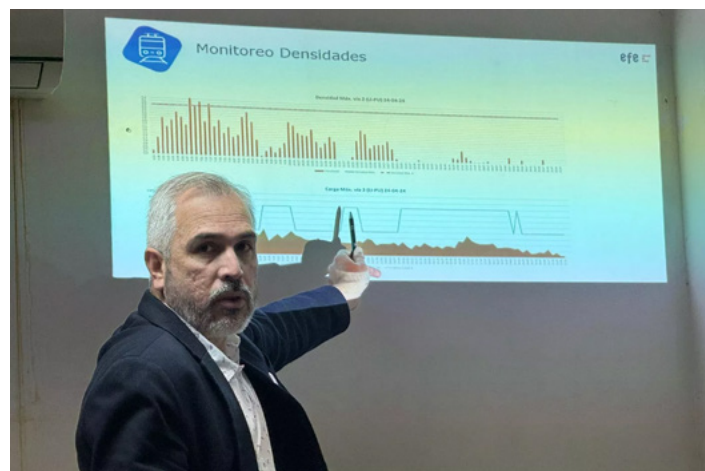
La primera semana de marzo cerró con 64.945 pasajeros diarios transportados por el Tren Limache-Puerto, un 21% menos que en igual período del año pasado. La segunda semana se produjo un incremento en la afluencia, llegando a los 85.187 pasajeros, con 5% menos que en 2023. Esta cifra se ha mantenido estable hasta la fecha.

Durante la reunión, Saavedra indicó que, además del número total de pasajeros por horas y jornada, diariamente se analiza la densidad de cada servicio, lo que

permite aplicar ajustes operacionales.

En este sentido, el ejecutivo detalló que "en la hora punta mañana, hay un momento acotado que concentra la mayor cantidad de pasajeros, fundamentalmente porque coinciden los horarios de ingreso de trabajadores y estudiantes.

Esa situación genera que 4 servicios -de los más de 180 diarios que hay en circulación- tengan una congestión mayor, por lo que aplicamos la medida de la inyección de tren vacío desde Sargento Aldea, que complementa la operación aumentando la capacidad de transporte".



Del mismo modo, manifestó que hay servicios en la hora fuera de punta, que han registrado mayor afluencia de pasajeros y, en estos casos, se logró incrementar la oferta a través de más trenes en configuración doble. Cabe recordar que durante este período valle, los trenes deben pasar por cocheras de El Belloto y taller de Lima-che para labores indispensables de limpieza, sanitización y mantenimiento.

Otro de los aspectos abordados durante la mesa con municipios de Marga-Marga, fue el aumento de personal en terreno por parte de EFE, para contribuir a una mejor experiencia de viaje de los pasajeros, especialmente en los ámbitos de seguridad y convivencia a bordo. Además del aumento de vigilantes, supervisores, guardias de seguridad y asistentes de trayecto, también se ha incorporado monitores en los sectores de torniquetes para orientar a pasajeros sobre nuevos medios de pago y personal de asistencia para ordenar flujos de entrada/salida de andenes y estaciones. "A través del aumento de personal en estaciones y a bordo de los trenes estamos ampliando nuestra capacidad de acción en terreno, ofreciendo mayores po-



sibilidades de contacto directo a pasajeros y pasajeras. Lo que buscamos es mantener y asegurar las buenas condiciones de viaje para todos nuestros usuarios”

El Delegado Presidencial Provincial de Marga Marga, Fidel Cueto, expresó que “como gobierno, tenemos el deber de evaluar y resguardar los sistemas de transporte que entregan mayor calidad de vida a las personas. En este marco es que nos reunimos con equipo de EFE, para conocer las estrategias que está tomando para entregar un mejor servicio y evolucionar en dirección a las necesidades de las y los pasajeros. Hicimos una evaluación sobre la rápida respuesta de habilitar las vías posterior al megaincendio que nos afectó en febrero y estamos satisfechos y gratamen-

te sorprendidos de que existe una constante revisión de las acciones que pueden mejorar su trabajo en diversas contingencias. También pudimos ver, respecto a los avances de estación Valencia, el tiempo que queda para finalizar las construcciones en estaciones Villa Alemana y Quilpué, así como también, generar mayor seguridad para los pasajeros dentro y fuera de las inmediaciones del servicio”.

ESTACIÓN VALENCIA

Entre los temas abordados en la reunión fue el avance de la anhelada Estación Valencia. Este proyecto se encuentra en plena fase de ejecución con la complejidad propia de avanzar con las obras mientras el ferroviario sigue funcionando. Al respecto, el gerente de Valparaíso

explicó que “el proceso constructivo impone algunas restricciones a la operación, porque los trenes deben circular por una sola vía en la zona de obras. Entonces, por razones de seguridad, estamos obligados a tener un intervalo mayor entre trenes, con el tiempo suficiente para aplicar de los protocolos establecidos para la circulación en este by pass. Esto no es posible con frecuencia de 6 minutos, porque se generaría un cuello de botella en el sector, afectando también a los trenes siguientes”.

En esta línea agregó que la operación se está desarrollando con intervalos de entre 8 a 10 minutos y un tiempo de viaje, entre Limache y Puerto, de 1 hora y 10 minutos. No obstante, planteó que se trata de una operación muy exigente y que

hay situaciones puntuales que pueden impactar en el tiempo de viaje, como la activación indebida de frenos de emergencia, la vanalización de trenes o bloqueos de puerta que han ocurrido en las últimas semanas.

PROGRAMACIÓN OPERACIONAL PARA MAYO

Para el mes de mayo que se inicia, se mantendrá el tiempo de viaje y se estabilizará la operación con un intervalo promedio de 10 minutos en hora punta, los que permitirá aumentar los trenes dobles en esa franja. Además, se sumará una nueva inyección de tren vacío desde la estación Sargento Aldea para dotar de mayor capacidad al servicio.



CONDominio

Parque Marañón

EN ALTOS DE VIÑA · SECTOR MARAÑÓN

- ✔ Barrio tradicional
- ✔ Full conectividad
- ✔ Espectacular vista a la ciudad

3 DORMITORIOS

ÚLTIMOS DEPTOS.

ENTREGA INMEDIATA

Lo hacemos pensando

rvc.cl

Cientes persiguieron y retuvieron a dos sujetos que asaltaron a mujer en local de Viña del Mar



Javier Álvarez, presidente de la Asociación Gastronómica y Cultural Barrio Poniente, explicó a PuraNoticia.cl que "había una señora comprando afuera de La Bicyclette, donde hay un kiosco. Pasaron y la asaltaron, pero había mucha gente y los pillaron y recuperaron las cosas".



Un violento asalto se registró la tarde de este jueves 2 de mayo en la intersección de las calles 4 Norte con 2 Poniente, en el plan de Viña del Mar.

Dos sujetos que se desplazaban en dirección a la avenida Libertad asaltaron a una mujer que estaba comprando en un negocio de dicha arteria.

Tras ello, los delincuentes huyeron a toda velocidad, sin embargo, fueron perseguidos por algunos clientes que observaron el ilícito.

Así fue como les dieron alcance, generándose una **detención ciudadana** a la espera de Carabineros, que llegaron 10 minutos más tarde.

Javier Álvarez, presidente de la Asociación Gastronómica y Cultural Barrio Poniente, explicó a PuraNoticia.cl que "creemos que estas dos personas venían de visitar o habían sido liberados de la Comisaría de Carabineros, porque cada vez que pasa eso salen enojados y hay riñas o asaltos".

Acerca del delito, relató que "había una señora comprando afue-

ra de La Bicyclette, donde hay un kiosco. Pasaron y la asaltaron, pero había mucha gente y los pillaron y recuperaron las cosas".

Finalmente expuso que se generó mucha preocupación y temor,

considerando que los sujetos detenidos puedan tener algún arma. "Pero por suerte llegaron rápidos los carabineros y se los llevaron detenidos", sentenció Álvarez.





LO QUE TE MERECE.



YRX101SA

PRECIO DESDE **\$25.490.000**

PRECIO ANTES \$26.490.000



MADE IN KOREA

5 AÑOS DE GARANTÍA

o 100.000 KM



CarPlay, Android,
Pantalla HD touch de 12,3"



3 corridas de asientos



9 airbags



Sensor y cámara de retroceso



Nuevo panel de climatización digital

Precio \$25.490.000 corresponde a la versión REXTON LX 2.0i 6MT 2WD GAB (YRX101SA), con consumo hasta Ciudad 7,8 KM/L - Carretera 12,8 KM/L - Mixto 10,3 KM/L, más información en www.consumovehicular.cl. Precio indicado incluye Bono Santander Consumer de \$1.000.000. Promoción válida por compras realizadas entre 01 y el 30 de abril 2024 y financiadas mediante crédito otorgado por Santander Consumer Finance Ltda. Condiciones de Financiamiento: Pte máximo de 50% y plazos 25 y 37 meses, con producto Compra Inteligente Santander Consumer, línea Silver, VFMG (Cuota 25/37 de 20% del valor del vehículo), CAE 26,5%. Valores no incluyen seguros que son optativos. La aprobación, las condiciones y el otorgamiento del financiamiento están sujetos a la evaluación comercial conforme a las políticas de Santander Consumer Finance Ltda. Revisa términos y condiciones en www.SsangYong.cl. Promoción válida del 01 y el 30 de abril 2024. Atributos detallados en la imagen corresponden al modelo REXTON LX 2.0T 6MT 2WD GAB (YRX101SA).

Te esperamos en **FRONZA** Valparaíso (Hontaneda #2615), Curauma (Ojos del Salado #3210) y también en: Quillota (21 de Mayo #570)

TARJETA

cencosud
Scotiabank

¡CON TARJETA CENCOSUD SCOTIABANK CUÍDATE ESTE OTOÑO!



Cruz Verde +



25% dcto.

(*) **medicamentos
y vitaminas**

lunes y jueves

(**) **vacuna influenza**

todos los días

¡Y si no tienes tu Tarjeta, pídelo!

(*) (**) Promoción válida solo para Chile, exclusiva para socios del Club Cruz Verde pagando el total de su boleta con Tarjetas Cencosud Scotiabank Mastercard, emitidas por CAT Administradora de Tarjetas S.A. Campaña Medicamentos y Vitamina: 25% dcto. en medicamentos y vitaminas, válida lunes y jueves de mayo 2024. Máximo 4 unidades diarias y/o por boleta del mismo producto y sujeto a restricciones sanitarias en la dispensación. Descuento no acumulable a otras ofertas, promociones, convenios y/o descuentos. Productos sujetos a reposición en cada local. Se excluyen vacunas, medicamentos oncológicos, inmunológicos, medicina reproductiva, medicina veterinaria y/o cualquier otro producto comercializado por el Centro de Especialidades Farmacéuticas (CESFAR) o similares. Campaña Vacuna Fluarix: 25% descuento vacuna Fluarix Tetravalente cod. 294580. Vigente para todos los días, desde el 1 de abril al 15 de junio de 2024, ambas fechas inclusive. Se excluyen Packs y Oferta Ahorro Imperdible. Promoción no acumulable a otras ofertas, promociones y/o descuentos. Ambas campañas aplican en locales Cruz Verde, salvo Isla de Pascua, Mulchén y Cerro Sombrero, por personas naturales consumidores finales, que registren su compra a través del Club. Productos sujetos a reposición en cada local. Infórmate de productos adheridos, exclusiones y otras condiciones en bases legales protocolizadas en Notaría de Santiago de Francisco Javier Leiva C. y en www.cruzverde.cl. No se automedique, consulte a su médico y solicite orientación de su químico farmacéutico.

Macabro hallazgo en Valparaíso: Mujer de 68 años es encontrada sin vida tras el incendio de una casa en el cerro Playa Ancha



Un **macabro hallazgo** se produjo en horas de la madrugada de este jueves 2 de mayo tras un incendio registrado en la comuna de Valparaíso.

Minutos antes de las 2:00 horas, diversas unidades del Cuerpo de Bomberos acudieron a un llamado en la parte alta del cerro Playa Ancha.

Se trataba de un **incendio estructural en la villa Los Copihues**.

Luego de un intenso trabajo, los voluntarios lograron consumir las llamas e iniciar el proceso de apagado de puntos calientes.

Tras ello, se inició la remoción de escombros, donde se halló un cuerpo sin vida.

Frente a este hallazgo se dio aviso al Ministerio Público, que ordenó la presencia en el lugar de la **Brigada de Homicidios** de la Policía de Investigaciones (PDI).

Al respecto, el subcomisario Luis Yáñez explicó que "en horas de esta mañana, por instrucción del fiscal de turno de la Fiscalía de Instrucción y Flagrancia, se concurrió a la villa Los Copihues, en Playa Ancha, para realizar un trabajo en el sitio del suceso por un **incendio con resultado de muerte de una persona de sexo femenino de 68 años**".

Funcionarios de la policía civil realizaron una serie de diligencias

Luego de controlada la emergencia y concluido el proceso de apagado de puntos calientes, se inició la remoción de escombros donde hallaron el cadáver.

en el lugar de los hechos para esclarecer las causas del siniestro y de la muerte de esta mujer.

Allanamientos simultáneos en cárceles de Valparaíso, Quillota y San Antonio permiten incautar celulares, armas blancas y drogas



En específico, se detectaron 16 teléfonos celulares, 63 armas blancas y 30 envoltorios de diferentes drogas. Además, se requisaron 42,19 gramos de drogas.

Más del 10% de la población penal de toda la región de Valparaíso fue allanada, en un procedimiento de registro realizado en las dependencias habitadas por los privados de libertad se efectuó en las cárceles de Valparaíso, Quillota y San Antonio, y formó parte del plan de allanamientos simultáneos nacionales.

En total, 120 funcionarios de Gendarmería participaron en los

operativos que permitieron intervenir los espacios utilizados por 393 internos. El personal del servicio estuvo compuesto por gendarmes de guardia interna, unidad de servicios especiales penitenciarios y equipo de canes adiestrados.

El director regional de Gendarmería, coronel José Luis Meza, explicó que "efectuamos un registro en diferentes unidades de la región, pudiendo decomisar telé-

fonos celulares, droga y armas blancas. Estos registros masivos los dispone el alto mando, no obstante a aquello, nosotros tenemos registros y allanamientos programados y sorpresivos. Gracias a eso podemos mantener el régimen interno en los recintos y la seguridad

de los mismos privados de libertad y nuestros funcionarios".

Por su parte, el jefe operativo regional, teniente coronel Claudio Ponce, señaló que "se incautó un centenar de elementos prohibidos por la administración penitenciaria, destacando 16 celulares, 63 armas blancas y 30 envoltorios de diferentes drogas".

Además, se requisaron 42,19 gramos de drogas, principalmente marihuana y pasta base de cocaína.

Cabe hacer presente que este es el octavo allanamiento simultáneo que se realiza en lo que va del presente año.



Editorial**Todo indica que Viña y Mega tendrán Festival y Ripamonti salva incólume**

Todo el mundo criticó las bases de licitación del Festival de Viña desde el año 2025 al 2028, de hecho, sólo un oferente apareció. Ese sólo oferente puso condiciones, pues en su propuesta Megamedia mencionó que "los términos señalados constituyen un elemento de la esencia de la presente oferta". Luego, Canal 13 demandó al municipio al Tribunal de Contratación Pública, pero... **finalmente todo indica que Viña tendrá Festival, Mega lo va a producir con Bizarro y que Ripamonti salva incólume.**

Vamos por parte. El martes el municipio les dijo a los concejales que de aceptar adjudicar a Mega éste debería adecuarse a las bases originales de la licitación, es decir todo lo propuesto por el canal que esté fuera de las bases no corre, incluidos los montos de indemnización y el manejo del canal de Youtube y otros cuatro puntos en discordia. **Con eso aclarado en un documento de 8 páginas, más varias llamadas telefónicas en pleno Día del Trabajador, este jueves los concejales, mucho más claros, decidieron adjudicar el Festival a Mega desde 2025 a 2028.**

Sólo minutos tras aquel toque

de campanita que cerraba la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, la Gerencia de Comunicaciones de Mega hacia llegar a los medios una escueta pero tranquilizadora declaración: "Hemos conocido a través de la transmisión pública del canal digital de la I. Municipalidad de Viña del Mar la votación del Concejo Municipal. **Esperamos que desde el Municipio nos llamen prontamente para firmar el contrato e iniciar el trabajo para tener un gran Festival los próximos cuatro años.** Ahora estamos a la espera de que concluya este proceso en todas sus etapas para poder referirnos en extenso al tema".

Entonces entendemos que Mega firmará el contrato con las reglas originales, dejando fuera de aquello los 6 puntos de su propuesta que claramente estaban fuera de bases.

Aquellas cortas líneas de Mega no son algo menor. **A menos que entendamos otra cosa, lo que este comunicado quiere decir es que Ripamonti salva incólume** y que todas aquellas críticas acerca de que las bases del Festival estaban mal enfocadas y anticuadas a los nuevos tiempos de la televisión, in-

cluidas las realizadas por este medio en nuestras páginas editoriales -por cierto-, quedan en eso, sólo críticas, porque para el canal que mejor le va en la industria era negocio postular y aceptar estas mismas bases.

No creemos que Mega tras esa declaración venga ahora a desistirse de firmar el contrato, tampoco creemos que insista en pedir que se cambien algunas condiciones. Asumimos que todos vimos el mismo Concejo Municipal este jueves 2 de mayo, y que a todo el mundo le quedó claro que en 4 días hábiles más, es decir por ahí por la mitad de la próxima semana, habrá contrato firmado, le entrarán los millones de pesos al municipio, la Quinta Vergara contará con los baños tal cual como lo pedían las bases, el canal de YouTube no se va a tocar y seguirá siendo ingreso municipal, y que **la industria mirará atenta cómo el canal del Grupo Bethia hace un Festival sin perder**

dinero como lo fue la alianza de Canal 13 y TVN.

Por nuestro lado, que hemos seguido atentamente este proceso, sólo nos resta felicitar de sobremanera al equipo de Ripamonti. Nobleza obliga. Claramente la salida que encontraron a este embrollo fue magnífica. Se apegaron a la ley, la respetaron, la han hecho valer y por sobre todo, cuando aquel contrato esté firmado tal y cual dicen las bases municipales esto será un triunfo de Ripamonti sin lugar a dudas, algo que incluso le podría pavimentar su reelección, que ya está más que asegurada, pero que ahora prácticamente la tiene en el bolsillo.

Bien alcaldesa, ganó usted, ganó Viña, ganó Chile y la cultura. **No sabemos si ganará Mega en lo económico, pero tendremos Festival, aunque igual queremos ver el contrato firmado para abrir la champaña.**



»»»PURANOTICIA.cl  **medios digitales**

Puranoticia.cl es un producto de la empresa Medios Digitales de Chile S.A.

Representante Legal: **Karina Galleguillos**
Director de Contenidos: **Jorge Antonio Vega**
Edición Periodística: **Christian González G.**

Equipo Periodístico: **Camila Arrate - Claudio Bustamante - Pamela Bolte - Ignacio González - Claudio Brito - Carlos Ponce**
Diseño y diagramación: **Hugo Zeballos - Carlos Rojas**
Gestión Comercial: **Medios Digitales de Chile**
Soporte Informático: **Altavoz - Ariel Meneses**

»»»PURANOTICIA.cl

Un multimedios digital
con identidad regional

»»»PURANOTICIATV

»»»PURANOTICIA RADIO

»»»PURANOTICIA ALERTA

»»»PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Nacional

Ataque a carabineros en Cañete habría sido perpetrado por "al menos seis personas"



Así lo señaló el delegado provincial de Arauco, Humberto Toro, quien afirmó que quienes habrían participado en el atentado "al menos doblan la cantidad" de los carabineros asesinados.

El delegado del Gobierno del Presidente Boric en la provincia de Arauco, Humberto Toro, dijo que **al menos 6 personas habrían participado en el ataque a la patrulla policial que cobró la vida de tres funcionarios de carabineros en Cañete la madrugada del sábado.**

En entrevista con Radio Universo, Toro afirmó que **el número de personas que habrían participado en el ataque "al menos dobla la cantidad" de los carabineros asesinados**, aunque no se tiene la cantidad "exacta" de involucrados

en el hecho.

Además dijo que **la zona del atentado "es un lugar que tiene un acceso con mucha dificultad desde el punto de vista del espacio para retroceder"** y que los disparos se habrían realizado "por los dos laterales" del vehículo en el que se trasladaban los policías.

"Si uno supone eso, **al menos mínimo seis personas habrían estado siendo parte de este asesinato**", aseguró el delegado provincial.

La mañana de este jueves **el Presidente de la República Gabriel Boric** dijo que este atentado tiene "connotaciones terroristas".

"Un ataque de estas características tiene connotaciones terroristas. Después podemos discutir por qué la ley o no la ley, eso es una discusión jurídica y respecto de la técnica legal de qué es mejor para obtener condena. Pero **no le hago asco a la palabra. Frente a un atentado de estas caracte-**

risticas la condena tiene que ser total y no debe haber matices en aquello".

Respecto a la investigación dijo que **"hay líneas investigativas, acá no se está actuando a ciegas. Hay ciertos pedazos de hilo de donde tirar.** No es que los investigadores, Carabineros, la fiscalía no sepan donde pararse, sino que hay diferentes líneas investigativas".

"Se está trabajando con los mejores recursos del Estado chileno y además se ha solicitado apoyo a otras instituciones por si esto fuera necesario", afirmó.



EL GRAN CHELAZO

UNIMARC



Cervezas
Seleccionadas

40% dcto.

CON TODO MEDIO DE PAGO

10% adicional pagando con unipay

Corona 12 botellas x 330 cc., Budweiser 6 latas x 473 cc., Beck's 24 latas x 354 cc., Stella Artois lager o sin alcohol 6 botellas x 330 cc., Quilmes 12 latas x 354 cc., Kunstmann variedades 4 botellas x 330 cc., Miller 6 latas x 355 cc., Estrella Damm 6 latas x 330 cc., Kross Golden Ale 4 botellas x 330 cc. o Austral Patagonia Hoppo o Red lager 6 botellas x 330 cc.; Pack Cerveza Cristal 24 botellas x 355 cc.; Pack Cerveza Royal 24 latas x 350 cc.; Pack Cerveza Royal lager o golden 6 botellas x 355 cc.

Pack Cerveza Corona Extra
12 botellas x 330 cc.

\$8.690

Precio normal: \$14.990
Precio x botella al llevar la promoción: \$725

10% adicional pagando con unipay

Pack Cerveza Cristal
24 botellas x 355 cc.

\$8.790

Precio normal: \$14.690
Precio x botella al llevar la promoción: \$367

10% adicional pagando con unipay

Pack Cerveza Budweiser
6 latas x 473 cc.

\$3.890

Precio normal: \$6.490
Precio x lata al llevar la promoción: \$649

10% adicional pagando con unipay

Pack Cerveza Beck's
24 latas x 354 cc.

\$7.590

Precio normal: \$12.690
Precio x lata al llevar la promoción: \$317

10% adicional pagando con unipay

Pack Cerveza Royal Guard
24 latas x 350 cc.

\$10.690

Precio normal: \$17.750
Precio x lata al llevar la promoción: \$446

10% adicional pagando con unipay

Pack Cerveza Stella Artois
lager o sin alcohol 6 botellas x 330 cc.

\$3.690c/u

Precio normal: \$6.190 c/u
Precio x botella al llevar la promoción: \$615

10% adicional pagando con unipay

Trutro entero de Pollo
granel

\$2.490kg.

Precio ref.: \$3.299 kg.
Ahorras: \$809

**Sobrecostilla, Huachalomo,
Carnicero, Abastero,
Punta o Posta de Paleta**

Envasado o vacío cat. v kg. (Excluye premium)

\$6.890kg.

Precio ref.: \$9.399 kg.
Ahorras: \$2.509

OFERTAS EXCLUSIVAS PARA SOCIOS 'CLUB UNIMARC' QUE AL PAGAR LO ACREDITEN INDICANDO SU RUT VÁLIDO EN LOCALES UNIMARC, APP UNIMARC Y UNIMARC.CL. LOS CLIENTES 'CLUB UNIMARC' QUE ACCEDAN A ESTA OFERTA, SEAN TITULARES DE UNA TARJETA EMITIDA POR UNICARD Y PAGUEN LOS PRODUCTOS INDICADOS CON ELLA O CON SU HUELLA DACTILAR, OBTENDRÁN UN DESCUENTO ADICIONAL DE 10% UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO ANTERIOR, EL QUE SE HARÁ EFECTIVO AL MOMENTO DE PAGAR LA COMPRA EN CAJA, DESDE EL 30/04 AL 05/05/2024 INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK NACIONAL DE SOBRECOSTILLA, HUACHALOMO, CARNICERO, ABASTERO, PUNTA O POSTA DE PALETA ENVASADO O VACÍO CAT. V KG. (EXCLUYE PREMIUM) 50.990 KILOS; TRUTRO ENTERO DE POLLO GRANEL 70.000 KILOS; CERVEZAS SELECCIONADAS CORONA 12 BOTELLAS X 330 CC., BUDWEISER 6 LATAS X 473 CC., BECKER 24 LATAS X 354 CC., STELLA ARTOIS LAGER O SIN ALCOHOL 6 BOTELLAS X 330 CC., QUILMES 12 LATAS X 354 CC., KUNSTMANN VARIEDADES 4 BOTELLAS X 330 CC., MILLER 6 LATAS X 355 CC., ESTRELLA DAMM 6 LATAS X 330 CC., KROSS GOLDEN ALE 4 BOTELLAS X 330 CC. O AUSTRAL PATAGONIA HOPPO O RED LAGER 6 BOTELLAS X 330 CC.; PACK CERVEZA CRISTAL 24 BOTELLAS X 355 CC.; PACK CERVEZA ROYAL 24 LATAS X 350 CC.; PACK CERVEZA ROYAL LAGER O GOLDEN 6 BOTELLAS X 355 CC. 1.000.000 PACKS. PRODUCTOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS. MÁXIMO DE COMPRA 10 PACKS POR CLIENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA. NO APLICABLE PARA COMPRAS CON FACTURA. NO ACUMULABLE CON OTRAS OFERTAS Y/O PROMOCIONES. DESCUENTO UNIPAY NO VÁLIDO EN UNIMARC.CL Y APP UNIMARC. BASES LEGALES EN WWW.UNIMARC.CL.

DESCUBRE MÁS OFERTAS EN
WWW.UNIMARC.CL
SERVICIO AL CLIENTE
600 600 0025

Presidente Boric asegura que asesinato de los tres carabineros en Cañete tiene connotaciones terroristas: “No le hago asco a la palabra”



El Presidente Gabriel Boric dijo este jueves que el asesinato de los tres carabineros en Cañete tiene connotaciones terroristas, “no le hago asco a la palabra”, y también valoró la postergación de la formalización del general Ricardo Yáñez. Además, reconoció que otorgar el indulto a Luis Castillo “fue un error”.

La mañana de este jueves 3 de mayo, el mandatario dio una entrevista a las emisoras de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi), la que transmitió por 500 señales, además de la oficial.

En cuanto a los hechos de Cañete, expresó que “un ataque de estas características tiene connotaciones terroristas, no le hago asco

El mandatario dio una entrevista a las emisoras de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) en la que además valoró postergación de formalización del general Ricardo Yáñez y admitió error en indulto a Luis Castillo. “Es indeseable que haya estado incluido dentro de los indultos”, aseguró el jefe de Estado.

a la palabra. Frente a un atentado de estas características, creo que la condena tiene que ser total y no debe haber matices en aquello”.

También se le consultó por el tema del perro “matapacos”, a lo cual dijo que “yo jamás festiné, ni me hizo ningún sentido esta imagen burda del perro aquel. Jamás van a encontrar una declaración mía haciendo gala de aquello. Me parece ofensiva y denigrante”.

Asimismo, el jefe de Estado entregó su respaldo al general Yá-

ñez y valoró la postergación de su formalización para el próximo 1 de octubre.

“Es a todas luces evidentes, y es de sentido común, todo el mundo lo dijo, en estas condiciones que era muy inconveniente que el general director de Carabineros esté sometido a una formalización en estas características. Pero la decisión es autónoma de la fiscalía y de tribunales de justicia”, enfatizó.

Asimismo, se le consultó por el indulto a Luis Castillo, el sujeto

que fue condenado por delitos durante el estallido social, luego salió libre gracias al beneficio y de nuevo condenado a 4 años y un día de presidio por un asalto en Copiapó que primero se catalogó como secuestro.

“Los indultos no es un cheque en blanco, y por lo tanto, si alguien comete un delito como el caso de Luis Castillo, evidentemente tiene que estar en la reja y es el caso de Luis Castillo”, expresó Boric.

Luego admitió que “es indeseable que haya estado incluido dentro de los indultos, creo que fue un error”. Sin embargo, resaltó que el sujeto “está respondiendo la justicia como corresponde y eso demuestra que las instituciones en Chile funcionan”.

En el Día de los Trabajadores
GRACIAS



más cerca

Por ser el gran motor del progreso de Chile
y nuestra principal motivación para seguir mejorando
tu calidad de vida y la de tu familia.

 CAJALAARAUCAANA

Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar son entidades de seguridad social, fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).

La Araucana[®]
más cerca

Imacec llega al 0,8% en marzo y se ubica en la parte media de las expectativas

El resultado del Imacec se explicó por el crecimiento de la minería y del resto de bienes, compensado por las caídas del comercio y la industria, además de que el mes registró tres días hábiles menos que marzo de 2023.

El Imacec de marzo de 2024 creció 0,8% en comparación con igual mes del año anterior, según informó la mañana de este jueves el Banco Central. De esta manera, el índice se ubicó en la parte media de las expectativas.

El Imacec de 4,5% febrero había inyectado optimismo en los actores económicos, pero el tímido crecimiento de la producción industrial de 0,7% en marzo y la actividad del comercio que cayó 2,9% en el mismo mes, dejaron las proyecciones entre 0,3% y 1,3.

La serie desestacionalizada disminuyó 0,7% respecto de febrero y creció 2,1% en doce meses. El mes registró tres días hábiles menos que marzo de 2023.

El resultado del Imacec se explicó por el crecimiento de la minería y del resto de bienes, compensado por las caídas del co-



mercio y la industria.

En tanto, todas las actividades incidieron en la disminución del Imacec en términos desestacionalizados, destacando las caídas de los servicios y el resto de bienes.

El Imacec no minero presentó un incremento de 0,4% en doce meses, mientras que en términos desestacionalizados cayó 0,6% respecto del mes anterior.

IMACEC POR ACTIVIDAD

1. Producción de bienes

La producción de bienes aumentó 3,7% en términos anuales,

incidida principalmente por el incremento de 8,2% de la minería y del resto de bienes que creció 2,7%, impulsado por la generación eléctrica. En tanto, la industria cayó 2,3%.

En términos desestacionalizados, la producción de bienes presentó una contracción de 1,4% respecto del mes precedente, explicada por todos sus componentes. El resto de bienes cayó 1,5%, mientras que la minería y la industria lo hicieron en 1,3%.

2. Comercio

La actividad comercial presen-

tó una disminución de 5,3% en términos anuales, explicada por el comercio automotor y mayorista. En el primero destacaron las menores ventas de vehículos, y en el segundo, las ventas de alimentos. En contraste, las ventas minoristas crecieron.

Las cifras desestacionalizadas mostraron una contracción de 0,1% respecto del mes anterior, incidido por el comercio automotor, resultado que fue compensado en parte por el crecimiento del comercio mayorista.

3. Servicios

Los servicios aumentaron 0,5% en términos anuales, donde se registraron crecimientos en la mayoría de sus actividades, destacando los servicios de transporte. Lo anterior fue en parte compensado por la caída de los servicios empresariales.

Las cifras ajustadas por estacionalidad dieron cuenta de una disminución de 0,4% respecto del mes precedente.

Conforme al calendario de difusión de las cifras de Cuentas Nacionales, los resultados preliminares del PIB correspondientes al primer trimestre del año serán difundidos el próximo lunes 20 de mayo.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico eleva proyección de crecimiento económico en Chile al 2,3% en 2024

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) elevó hoy a 2,3% su proyección de crecimiento para la economía chilena, medio punto porcentual más que el 1,8% estimado en noviembre pasado. Para 2025, mantuvo su estimación del crecimiento del PIB chileno en 2,1%.

Emol consigna un informe de la OCDE, con sede en París, el que señala que "una recuperación de los salarios reales, favorecida por la caída de la inflación y las condiciones financieras más flexibles, impulsarán una recuperación del consumo durante 2024 y 2025".

La demanda de minerales, añade el informe, "sustentará el crecimiento de las exportaciones en 2024 y 2025" de la economía del mayor productor de cobre del mundo.

"Los riesgos para las perspectivas siguen siendo a la baja", agregó

el informe de la OCDE, que también proyecta que "la inflación seguirá cayendo y convergerá al objetivo del 3% a mediados de 2025".

Según el llamado club de los países más ricos del mundo, "la confianza ha mejorado, pero el crédito estancado seguirá frenando el crecimiento de la inversión durante 2024".

Sin embargo, advirtió de que la

Un informe de la OCDE, con sede en París, señala que "una recuperación de los salarios reales, favorecida por la caída de la inflación y las condiciones financieras más flexibles, impulsarán una recuperación del consumo durante 2024 y 2025".

profundización de la desaceleración de la economía china "podría reducir la demanda de minerales, perjudicando las exportaciones y el crecimiento de Chile".

También mencionó que la recaudación tributaria de Chile como porcentaje del PIB "es comparativamente baja en la OCDE" y volvió a dar un espaldarazo a la reforma tributaria que está tratando de impulsar en el Ejecutivo y con la que pretende recaudar el 2,7% del PIB.

"Chile debe continuar sus es-

fuerzos para simplificar los procesos regulatorios para aumentar la competencia y el emprendimiento y hacer que su sistema tributario sea más ecológico y progresivo para reducir las desigualdades y estimular un crecimiento más inclusivo y sostenible", concluyó el organismo.

Las proyecciones de la OCDE van en línea con lo que estima el Banco Central chileno, que el pasado 3 de abril elevó su previsión para 2024, fijándola en un rango de entre el 2% y el 3%.



e) | 60 años

El segundo mejor regalo para mamá



26%
dcto.

SAMSUNG
S23 FE 5G 128GB

Precio oferta cliente _____

\$509.990

Precio normal: \$689.990
24 cuotas de: \$21.250
CAE: 1,51%



27%
dcto.

HUAWEI
WATCH GT4 41MM BLANCO

Precio oferta cliente _____

\$159.990

Precio normal: \$219.990

Hasta en **24 cuotas**

Despacho **Sin Costo**

Recíbelo en **2 Hrs.**

Paga hasta en
12 cuotas
sin interés con



De cualquier banco
o casa comercial

Disponible solo para Tarjetas de Crédito nacionales con logos Visa/Mastercard

Hasta 24 cuotas sin interés con:



Scotiabank.

Santander.

Hasta 18 cuotas sin interés con **Banco de Chile**



Oferta válida desde el 24 de abril al 12 de mayo o hasta agotar stock de 200 unidades. El Pago con Tarjeta de Crédito puede tener costos asociados. Consulte con el emisor de su tarjeta para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en Sbf.cl. Oferta exclusiva para clientes Entel.

Vocera de Gobierno por propuesta de Kast de construir un muro en la frontera con Bolivia: "Otra cosa es con guitarra"

La ministra de la Secretaría General de Gobierno, **Camila Vallejo**, respondió a la propuesta de José Antonio Kast sobre **construir un muro en la frontera entre Chile y Bolivia**.

El líder republicano recordó que "hace cuatro años atrás, cuando propusimos establecer una zanja, se burlaron y nos ridiculizaron, pero igual terminaron construyéndola", declaró en *El Mercurio*.

"Hoy la zanja es necesaria, pero insuficiente, porque la frontera sigue siendo un colador donde en-

tra y sale el que quiere. Chile tiene que asegurar el cierre de su frontera con Bolivia y en los próximos meses vamos a trabajar un plan integral para detener el ingreso de inmigrantes ilegales, que evalúe la posibilidad de levantar barreras físicas como un muro o vallas, tecnología

La ministra Camila Vallejo sostuvo que para presentar una idea primero se debe ver el efecto "real" que pueda tener la medida, "más allá de lograr un buen titular".

y los cambios legales que permitan desarrollar este proyecto que es de máxima prioridad para Chile", planteó Kast.

Ante estas palabras, Vallejo recaló que "cuando se es Gobierno, hay que no solamente tener ideas, sino que también ver como esas ideas se financian y se sostienen y cómo esas ideas pueden tener un efecto real, más allá de lograr un buen titular".

La secretaria de Estado señaló que "el trabajo del Ejecutivo en materia migratoria ha sido **crear las estrategias, las leyes y las ejecu-**

ciones de política pública que más puedan contribuir, dado lo largo de nuestra frontera en nuestro país, para el control de la migración irregular".

En esta línea, aseguró que "es importante en este ámbito no quedarse simplemente en **consignas y titulares, sino que hacer propuestas que impliquen cómo se aplica, cómo se financia**".

"Entonces es fácil plantear ideas que queden en un titular, pero **otra cosa es con guitarra como se nos decía a nosotros mismos**", sentenció.



Advierten bajos niveles de vacunación contra la influenza y el Covid-19 previo al peak de los casos respiratorios en el país



Lograr inocular a la población objetivo antes del invierno es fundamental, ya que "se logra reducir la hospitalización en los grupos que tienen riesgo de enfermar grave e incluso morir".

Según cifras del Ministerio de Salud, sólo el 45% de las personas de grupos de riesgo ha recibido la vacuna contra la influenza, una proporción que es incluso más baja si se analiza el caso de los adultos mayores de 60 años, quienes son más afectados por esta enfermedad (39,88%).

De acuerdo a El Mercurio, la doctora Jeannette Dabanch, infectóloga de la U. de Chile, afirma que "la campaña de vacunación contra la influenza que se inició en nuestro país la segunda semana de marzo y que tiene como fecha de completar esta campaña la segunda o tercera semana a de mayo, ha ido efectivamente bastante lento".

La especialista comenta que lograr inocular a la población objetivo antes de esa fecha es fundamental, ya que "se logra reducir la hospitalización en los grupos que tienen riesgo de enfermar grave e incluso de morir".

En cuanto a la dosis de refuerzo de covid-19, la situación es peor: el 21,19% de los mayores de 60 años

la ha recibido. Solo en el caso de virus respiratorio sincicial las cifras son más alentadoras: el 91,7% de los recién nacidos ha recibido el medicamento Nirsevimab, aunque en los lactantes mayores también el progreso es más reducido, llegando al 48%.

Y aunque algunos expertos aseguran que el ritmo de vacunación podría mejorar, el principal problema que observa Jaime Rodríguez, jefe de infectología pediátrica de Clínica Alemana y presidente del Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización del Ministerio de Salud (Cavei), es que "ha habido un adelanto de la aparición del virus de la influenza. Entonces, eso obviamente necesita que la campaña se haga con más celeridad que lo que se esperaba".

S>Y | Empresas

**QUE TU EMPRESA
APUNTE ALTO,
NOSOTROS
TE LLEVAMOS.**

**VIAJA CON LA FLOTA
MÁS SOSTENIBLE
DE LA REGIÓN**



Nueve ex cadetes de Cobrelao fueron detenidos por caso de violación grupal en Calama

De acuerdo a la información policial, la fiscalía solicitó las detenciones al Juzgado de Garantía de Calama, las que se concretaron en Santiago, Calama y Osorno.

La PDI informó que **nueve ex cadetes de Cobrelao fueron detenidos la mañana de este jueves**, imputados por la violación grupal de una joven cometida en septiembre de 2021 en Calama en medio de una fiesta.

De acuerdo a la información policial, la fiscalía solicitó las detenciones al Juzgado de Garantía de Calama, las que se concretaron en Santiago, Calama y Osorno.

Los imputados serán puestos a disposición del Juzgado de Garantía de Calama este viernes para la correspondiente audiencia de control de detención y formalización por violación.

En octubre de 2023, la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados recibió el testimonio de la joven que denunció la violación grupal al interior de la denominada «Casa Naranja», centro formativo del club Cobrelao en Calama, por parte de cadetes del club.



Los hechos ocurrieron el 17 de septiembre de 2021. Según relató la joven afectada, **la agresión sexual se registró en el contexto de una fiesta en la que se consumió alcohol y drogas**, oportunidad en la que un grupo de cadetes la violó y abusó sexualmente de ella.

La víctima entregó voluntariamente su testimonio ante el grupo parlamentario, optando porque éste incluso fuera público. **Lo anterior porque, pese a realizar en**

su momento las denuncias, estas no prosperaron, debido al ocultamiento del tema.

Lamentó la protección otorgada a los involucrados y la falta de gestión de la PDI. Explicó que incluso se le instó a no perseverar debido a que su contraparte “tendría mejores abogados”.

También expuso ante la instancia María Elena Saavedra, madre de un ex cadete que fue separado de la institución, tras apoyar la denuncia.

Precisó que, posterior a ésta, no hubo respuesta del Ministerio del Interior ni de otra autoridad. A ello se agrega que **el caso quedó en conocimiento de la dirigencia de la ANFP, organismo que no desarrolló ninguna acción.**

Lo propio manifestó el abogado Rodrigo Toledo, quien explicó que **no se acogieron las denuncias, no se activaron protocolos ni se entregó atención a la víctima.**

Capturan a la totalidad de la banda que atropelló y mató a mujer de 40 años en junio del año pasado en Peñalolén



Seis sujetos robaron una camioneta y en el transcurso de su huida por avenida Grecia hacia el poniente, a metros de la intersección con Av. Los Molineros, atropellaron a una mujer de 40 años, quien falleció en el lugar, sin que los fugitivos le prestaran ayuda.

timidación y homicidio ocurridos el 7 de junio 2023 pasada la medianoche en Peñalolén.

Allí, seis sujetos robaron una camioneta y en el transcurso de su huida por avenida Grecia hacia el poniente, a metros de la intersección con Av. Los Molineros, atropellaron a una mujer de 40 años, quien falleció en el lugar, sin que los fugitivos le prestaran ayuda.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Detectives de la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) de la PDI Sur Oriente detuvieron a tres hombres por los delitos de robo con in-

Cámara de Diputados confirma sesión especial por agenda de seguridad



La cita tendrá lugar este viernes 3 de mayo entre las 16:00 y las 19:00 horas, la cual fue convocada con el fin de abordar la agenda de seguridad pactada entre el Ejecutivo y el Congreso, donde el primer punto en tabla es el proyecto que busca establecer normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública, y de las FF.AA.

La Cámara de Diputados confirmó la sesión especial convocada para este viernes 3 de mayo con el fin de abordar la agenda de seguridad pactada entre el Ejecutivo y el Congreso. La cita se realizará entre las 16:00 y las 19:00 horas.

La reunión fue definida por la presidenta de la Cámara, diputada Karol Cariola (PC), con acuerdo de

los comités parlamentarios. La Corporación acordó suspender la semana distrital tras los homicidios de los tres carabineros en Cañete.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ





Since 1924

100
AÑOS



CELEBREMOS 100 AÑOS DE EVOLUCIÓN



MG 3 CUOTA DESDE
\$167.990*
CAE-31,09%
PRECIO DESDE **\$9.290.000***

ZX CUOTA DESDE
\$207.990*
CAE-31,19%
PRECIO DESDE **\$11.490.000***

GT CUOTA DESDE
\$234.990*
CAE-31,19%
PRECIO DESDE **\$12.990.000***

MG 5 CUOTA DESDE
\$176.990*
CAE-31,09%
PRECIO DESDE **\$9.790.000***

ZS CUOTA DESDE
\$180.990*
CAE-31,2%
PRECIO DESDE **\$9.990.000***

COMPRA HOY Y PAGA EN AGOSTO*

FRONZA



**PARTICIPA POR ENTRADAS
PARA VER A LA ROJA**

*Precios y promociones válidas desde el 01 al 30 de abril. Términos y condiciones en fronza.cl

Internacional

Presidente de Francia Emmanuel Macron insiste con posibilidad de enviar tropas a Ucrania: "Rusia no puede ganar"



El presidente de Francia, Emmanuel Macron, ha vuelto a agitar este jueves la posibilidad de desplegar tropas en Ucrania, bajo la premisa de que "Rusia no puede ganar esta guerra" y de que los países aliados de Kiev deberán replantearse hasta dónde están dispuestos a llegar, tal como han hecho en otras ocasiones desde el inicio de la invasión en febrero de 2022.

"Si los rusos rompen las líneas del frente, si hay una petición ucraniana (...) tendríamos que plantearnos legítimamente la pregunta", ha expuesto el mandatario galo, durante una entrevista con 'The Economist'. "No descarto

nada porque nos enfrentamos a alguien que no descarta nada", ha alegado, en una alusión velada al presidente ruso, Vladimir Putin.

En este sentido, ha lamentado las "dudas" de los aliados a la hora de establecer "límites" y ha señalado que la "credibilidad" depende en gran medida de no dar plena visibilidad a lo que se está dispuesto a hacer o no. "De lo contrario, somos más débiles", ha advertido el presidente.

Macron ha subrayado que está en juego la seguridad de Europa, ya que asume que, si Rusia logra sus objetivos en Ucrania, no cesará en su ambición expansionista y, además, la "credibilidad" de todos los países europeos quedará en en-

"No descarto nada porque nos enfrentamos a alguien que no descarta nada", ha expuesto el mandatario galo, en una alusión velada al presidente ruso, Vladimir Putin.

trechido. "Así que sí, no podemos descartar nada porque nuestro objetivo es que Rusia no pueda ganar en Ucrania", ha apostillado.

"Descartar algo de primeras es no haber aprendido las lecciones

de los últimos dos años. En la cumbre de la OTAN de verano de 2022, todos descartamos la entrega de tanques, misiles de largo alcance, aviones. Ahora todos estamos en proceso de llevarlo a cabo, así que nos equivocáramos descartando lo demás", ha explicado.

Ya la primera alusión de Macron en febrero al potencial envío de tropas suscitó toda una batería de matizaciones por parte de otros socios de la Alianza Atlántica, pero el presidente francés cree que era necesaria esa "llamada de atención". Su mensaje sí recibió en cambio cierto eco en países más cercanos a Rusia, como los bálticos, que coincidían con Macron en que no podían fijarse líneas rojas.

Tras la anulación de su primera condena, fijan para septiembre nuevo juicio por abuso sexual contra Harvey Weinstein



El productor estadounidense símbolo del movimiento 'Me Too' deberá responder de nuevo por los casos de abusos sexuales que le valieron en 2020 una primera condena de 23 años de cárcel, luego de que el Tribunal de Apelaciones de Nueva York anulase la sentencia en su contra por errores en el procedimiento.

gen pública de Weinstein desde la anulación de la primera condena, símbolo del movimiento 'Me Too' contra los abusos sexuales en la industria de Hollywood. El productor, sobre quien pesa otra pena de 16 años de prisión, ha llegado a la sala en silla de ruedas.

La defensa, por boca del abogado Arthur Aidala ha solicitado que Weinstein, de 72 años, no vuelva a la cárcel y pueda seguir recibiendo tratamiento en un hospital, mientras que la fiscal, Nicole Blumberg, ha reclamado que permanezca entre rejas y ha dejado claro que volverán a buscar una condena, ya que "sigue siendo un caso claro".

"Creemos que puede ser a prin-

cipios de otoño, posiblemente en septiembre", ha dicho Blumberg, mientras que el juez ha apuntado a "algún momento después del Día del Trabajo", que este año se celebrará el 2 de septiembre en Estados Unidos, informa la cadena ABC News.

Así, un jurado volverá a examinar en cuestión de meses si Weinstein es culpable de abusos sexuales sobre una antigua ayudante de producción, Miriam Haley, y de violar a una actriz, Jessica Mann, que ha estado presente en segunda fila en la vista de este martes. "Está aquí para demostrar que no se va a echar atrás", ha advertido la fiscal.

El productor estadounidense Harvey Weinstein volverá a juicio el próximo mes de septiembre para responder de nuevo por los casos de abusos sexuales que le valieron en 2020 una primera condena de 23 años de cárcel, después de que el Tribunal de Apelaciones de Nueva York anulase la semana pasada la sentencia por errores en el procedimiento.

El Tribunal de Apelaciones en-

tendió que el jurado había tenido acceso a declaraciones y pruebas que no estaban directamente relacionadas con los cargos que pesaban sobre el magnate, por lo que la Fiscalía ha mostrado ya su intención de volver a sentar a Weinstein ante el juez con el objetivo de empezar de cero y obtener el mismo resultado.

Así lo ha dejado claro en una vista celebrada el miércoles y que brindó por primera vez una ima-

1,2,3 Vamos para ABAJO!

Compra 3 productos iguales y obtén un **33% OFF** en cada uno de ellos, pagando solo con tus Tarjetas BancoEstado.

BancoEstado

Campaña válida en cualquier tienda física de "Farmacias del Dr. Sirey" pagando con tarjetas de débito o crédito BancoEstado entre los días martes a domingo desde el 22 de septiembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024. La campaña es aplicable en la compra de tres productos farmacéuticos con misma marca activa, formulación y forma farmacéutica idéntica y tres productos iguales de los participantes descritos en las Bases legales, en el caso de los productos farmacéuticos estos deberán haberse prescrito por un profesional habilitado y siempre que la receta cumpla con la normativa sanitaria. Los términos, condiciones y exclusiones se contienen en las bases legales publicadas en www.farmaciasdeldoctor.com.ec

Deportes

Santiago Wanderers enfrentará a Santiago Morning con sólo una duda en su plantel



Se trata del central uruguayo Andrés Barboza, quien aún se encuentra recuperándose de un desgarro sufrido hace algunos días en su muslo izquierdo.

Santiago Wanderers prepara el duelo de este fin de semana ante Santiago Morning con sólo una baja entre las filas de su plantel.

Se trata del central uruguayo de 29 años, **Andrés Barboza**, quien aún está recuperándose de un desgarro en su muslo izquierdo.

Pese a ello, el entrenador Francisco Palladino aún confía en que

pueda estar a la par de sus compañeros antes del partido de este sábado.

De no llegar al encuentro -programado para este sábado 4 de mayo a las 15:00 horas en Santia-

go- **asumiría la titularidad Víctor Espinoza.**

Cabe hacer presente que para el choque a disputarse en el estadio Municipal de La Pintana, **no podrán asistir hinchas caturros.**

Así lo dispuso la **Delegación Presidencial de la Región Metropolitana**, aduciendo motivos de seguridad.

Santiago Wanderers llegará a este partido en el **12º lugar de la tabla de posiciones** con 11 puntos; mientras que Santiago Morning aparece en el **9º puesto**, con 13 unidades.

Ricardo Gareca tendría en mente el retorno de dos históricos de la Roja y una sorpresa para la Copa América 2024

A falta de poco más de un mes para el inicio de Copa América, el técnico de la Selección chilena **Ricardo Gareca** ya comienza a diagramar el listado de jugadores para afrontar el certamen continental.

De hecho, el "Tigre", quien inició su etapa al mando de la Roja con una victoria sobre Albania y una ajustada caída ante Francia, **tendría contemplado el retorno de**



El técnico de la Selección chilena incluiría a dos nombres de la Generación Dorada y a una de las figuras del Campeonato Nacional para el listado de buena fe del torneo continental.

dos históricos que no pudieron estar presentes en el inicio de su proceso.

Se trata de **Arturo Vidal** y **Gary Medel**, que según información de DSports Chile serían dos de las cartas del entrenador en la convocatoria de buena fe para el certamen.

Pero eso no es todo, ya que, de acuerdo con el citado medio, en la citación de 55 futbolistas **también estaría incluido el volante de Coquimbo Unido Luciano Cabral**, quien se ha alzado como una de las figuras del Campeonato Nacional.

Cabe recordar que el combinado criollo enfrentará en fase de grupos a **Perú (21 de junio)**, **Argentina (25 de junio)** y **Canadá (29 de junio)**.

Santiago Ford podría quedar fuera de París 2024: problema con aerolínea impidió que llegaran sus garrochas a competencia

El decatleta chileno, de origen cubano, expuso una insólita situación que vivió en una importante competencia en Italia y que puso en riesgo su clasificación a la cita de los Juegos Olímpicos de París 2024.

Santiago Ford, medallista de oro en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, sufrió una insólita situación que puso en peligro su clasificación a los Juegos Olímpicos de París 2024.

Es que el decatleta chileno, de origen cubano, tuvo que competir con una garrocha prestada en el Multistars de Brescia, en Italia, y no pudo sumar puntos en su lucha por un boleto a la cita de los cinco anillos.

El propio deportista nacional expuso las dificultades que tuvo que vivir y que finalmente lo obligaron a abandonar la com-



petición, cuando estaba tercero en la clasificación después de cinco pruebas.

"Aún cuesta mucho creer lo que pasó este finde semana en mi primera experiencia en competición de gran nivel como Multistars. El objetivo de esta competición era quedar entre los 5 primeros y así asegurar puntos para subir en el ranking olímpico. Al empezar el segundo día de competición me

ubicaba en el 3er puesto a menos de 100 puntos del líder, pero al no tener mis garrochas no pude tener el resultado esperado en esa prueba y ahí terminó mi competición...!", comenzó relatando.

"Hoy día, ya con la página dada vuelta, los objetivos los llevamos al campeonato Iberoamericano que se realizará en Brasil y lamentablemente el escenario no ha cambiado y estamos muy preocupados por-

que no tenemos la seguridad de que viajemos con las garrochas! NUEVAMENTE LO MISMO!", añadió.

Además, agregó: "Es frustrante que pasen estas cosas, realmente desesperante y lo único que espero con expresar todo lo sucedido es que más allá de que esto no me pase más a mí, quiero que quede un precedente para que no le pase a nadie de mis compañeros! Yo por lo único que entreno y trabajo día a día es para representar y dejar en lo más alto el nombre de Chile, de verdad les prometo que lo he dado todo para dejar el nombre de mi país en lo más alto y por lo mismo es muy frustrante que esto haya sucedido!".

Según dio a conocer El Mercurio, un problema con la aerolínea impidió que llegaran las garrochas a la competencia en Brescia y que los dardos apuntan contra la Federación Atlética, de no intentar ninguna gestión por superar el problema.

Darío Benedetto vuelve a sonar como refuerzo de Colo-Colo para el segundo semestre

Si bien, faltan varias semanas para que se vuelva a abrir el mercado de pases del fútbol chileno (tras la primera rueda que culmina el fin de semana del 1 y 2 de junio), desde

hace rato que en el medio están vinculando a jugadores con Colo-Colo.

En las últimas horas se dio a conocer que Darío Benedetto, quien no está teniendo mucha continui-

dad en Boca Juniors, sería nuevamente opción en el elenco de Macul.

De acuerdo a la prensa argentina, el delantero no renovará contrato con los xeneizes. Entre los

factores que lo podrían acercar al cuadro albo es que el técnico Jorge Almirón ya lo dirigió el año pasado en el conjunto boquense. El otro sería Arturo Vidal, jugador con el que el propio Benedetto declaró hace un tiempo que le gustaría jugar.

Sin embargo, a pesar de no estar siendo considerado en el elenco trasandino, se trata de un futbolista de un alto valor, debido a su paso por Europa.

Además, Colo-Colo ya tiene tres centrodelanteros: Guillermo Paiva, Damián Pizarro y Leandro Benegas. Eso sí, Pizarro tiene acordada su salida en junio al Udinese de Italia, club que lo compró, mientras que Benegas no ha sumado muchos minutos esta temporada.



El delantero no está teniendo mucha continuidad en Boca Juniors, por lo que sería nuevamente opción en el elenco de Macul, dirigido por un viejo conocido: Jorge Almirón.

Espectáculos

Kevin Felgueras explicó su alejamiento del matinal: "Mi cuerpo me dio un aviso súper amable de que tenía que detenerme"



Luego de haber estado varios días alejado del matinal de TVN, «Buenos días a todos», el periodista **Kevin Felgueras** retomó sus quehaceres en pantalla.

Tras ser recibido por la animadora del espacio, **María Luis Godoy**, el profesional de las comunicaciones dio a conocer los motivos de su alejamiento.

Tras sufrir tres episodios poco comunes en su vida, un médico le reveló que lo que tenía eran TIAs, que es un Ataque Isquémico Transitorio, un "mini accidente cerebrovascular".

Junto a indicar que "vacaciones no tuve" y afirmar que lo suyo fue una **licencia médica**.

"Hace como tres semanas estamos conversando y Simón (Oliveros) me dice cuando salimos del aire: 'Kevin, estás arrastrando la lengua. ¿Te duele la cabeza? Esto puede ser grave'", comenzó relatando Felgueras.

Frente a estas palabras confesó no tomar mayor importancia, hasta que **después de unos minutos reconoce haber quedado en blanco**: "10 años de periodista te permiten salir rápido de los bosques y no pude hacerlo esa vez", dijo.

Otro día le volvió a ocurrir lo mismo: **"Estábamos acá, yo estaba leyendo un documento en la pantalla y no pude juntar las letras de una palabra**. Esto pasó al aire y fueron 5 segundos donde me quedé

helado, y dije que acá algo pasa", continuó.

Producto de esta situación fue al médico, que lo envió a urgencia porque **"estos tres episodios que me cuentas son de TIA (Ataque Isquémico Transitorio)",** que es como un "mini accidente cerebrovascular", según dijo en pantalla.

Así comenzó una serie de exámenes con un neurólogo, pues existía riesgo de haber un ACV. **"Me dijo que debía tener licencia y le dije que no, porque para mí era un signo de debilidad, pero me dio cinco días para hacerme más pruebas**. Descartamos una serie de cosas y un examen salió medio malo, así que me dio tres semanas más de licencia, haciéndome otros exámenes", aseguró.

También expuso que **"después de tres semanas no sabíamos por qué pasaba esto**. Me desconecté del celular, de la tele, empecé a ver fútbol, a hacer magia, que me gusta mucho, a leer también".

Por último, comentó que **"creo que es importante contarlo públicamente, para que la gente también ponga atención al cuerpo, que siempre avisa. Mi cuerpo me dio un aviso súper amable de que tenía que detenerme un rato"**.

Antonella Ríos terminó su relación con el arquero Fabián Cerda: "No se dieron las cosas"

La actriz **Antonella Ríos** confesó que terminó su relación con el futbolista **Fabián Cerda**, quien se desempeña como portero en Deportes Antofagasta.

Fue durante el verano que la pareja dio inicio a una relación. De hecho, ambos compartieron historias en su cuenta en Instagram dando cuenta de aquello.

En conversación con el programa «Todo va a estar bien», de Vía X, Ríos comentó que **"en el amor quisiera no entrar en detalles. Es sensible el tema"**.

Luego, la intérprete nacional afirmó que **"está muy calentito el muerto todavía. No vamos a en-**

trar en detalles. Ahí te la dejo".

También relató que su relación con el arquero formado en Univer-

sidad Católica fue **"como un suspiro. Fue cortito, no se dieron las cosas... cosas del fútbol"**.

Finalmente cerró con una broma: **"Estoy sola ahora, estoy soltera. Paso el aviso"**.



La actriz nacional afirmó en entrevista televisiva que "está muy calentito el muerto todavía. No vamos a entrar en detalles. Ahí te la dejo".

Faloon reveló detalles de la violencia que vivió de parte de Jean Paul Pineda: "Era un machista"



Fue durante el encierro en el reality «Ganar o Servir» donde desclasificó algunas experiencias que le tocó vivir en su tortuoso matrimonio con el futbolista.

Faloon Larraguibel compartió algunos detalles respecto a episodios de violencia que sufrió en su matrimonio con el futbolista Jean Paul Pineda.

Fue en el marco del encierro del reality «Ganar o Servir», de Canal 13, donde decidió romper el silencio y exponer situaciones vividas en el pasado.

En primer lugar, reveló que no tiene intenciones de dejar la casa que comparte con sus hijos, tal como se lo habría exigido el deportista.

"No me voy a ir del departamento porque ahí es donde viven. Estoy aquí por ellos al final", sostuvo Larraguibel ante sus compañeros.

Luego, continuó relatando que "él era un machista, no quería que yo trabajara".

"Me preguntaba por qué me ponía cierta ropa: ¿Es para provocar a los invitados?!. Les escribía a los doctores o abogados que iban a mi programa. ¡Qué vergüenza! Era desesperante", continuó contando entre lágrimas.

También afirmó que soportó durante mucho tiempo estas situaciones sólo para preservar a su familia: "Todas mis decisiones fueron en base a mis hijos. Equivocadamente, porque una se siente culpable", dijo.

"Una semana antes yo había pedido orden de alejamiento porque tenía miedo, pero no me la dieron y pasó esto", sentenció la animadora.

Richard Tandy, mítico tecladista de Electric Light Orchestra, falleció a los 76 años

Richard Tandy, tecladista de Electric Light Orchestra (ELO), falleció a los 76 años.

El músico es considerado como el gran responsable de dar forma al sonido futurista de la banda de rock británica durante la década de los '70.

Fue Jeff Lynne, líder de la agrupación, quien confirmó el deceso de su compañero.

"Era un músico y amigo extraordinario, y atesoraré toda la vida de recuerdos que tuvimos juntos", señaló el artista británico.

Expertos ingleses revelan que fue el sonido creado por Tandy lo que influyó a muchas de las bandas de la época, comenzando a

dejar atrás el sonido de The Beatles.

Cabe recordar que ELO alcanzó fama mundial logrando editar 11 álbumes, entre los que destacan «A new world record», «Discovery» y «Out of the blue», llegando a vender más de 50 millones de discos en

todo el planeta.

Richard Tandy se unió a la banda el año 1972, aunque tocando el bajo. Luego se convirtió en tecladista, permaneciendo hasta la disolución del grupo en 1986.

Finalmente, desde el Salón de

la Fama del Rock & Roll, donde el nacido en Birmingham figura desde 2017, "Tandy fue crucial en la creación por parte de ELO de un ámbito donde el rock y la música clásica pudieran coexistir".



Especialistas en el mundo de la música afirman que fue el sonido logrado en su teclado lo que influyó a gran parte de las bandas formadas durante la década de los '70.

DESCUBRE **FRONZA** CURAUMA



IVECO



JETOUR
— Drive Your Future —



#MIAUTOESFRONZA

WWW.FRONZA.CL